



Informe

Perfil y Diagnóstico de las Necesidades y Capacidades de las Poblaciones LGBTI+ Refugiadas y Migrantes en Quito, Ecuador

Consultoría contratada por ACNUR a Diálogo Diverso

Febrero, 2020



Equipo técnico de Diálogo Diverso:

María Gabriela Alvear
Paula Carrión
Danilo Manzano
Jorge Medranda

Sistematización de información y redacción de textos:
Mónica Hernández M.

Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador
Febrero, 2020



Agradecimiento

La organización ciudadana Diálogo Diverso expresa su profundo reconocimiento al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR- por el apoyo para fortalecer la promoción de los derechos de las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes, a través de los ejes de investigación, educomunicación e incidencia.



ÍNDICE

Nota sobre terminología

Resumen ejecutivo

1. Introducción

1.1 Contexto de la investigación

1.2 Objetivos

1.3 Problema

1.4 Hipótesis

1.5 Nota metodológica

1.6 Resultados esperados

2. Perfil de las personas LGBTI+ en situación de movilidad humana

2.1 Perfil de la población venezolana refugiada y migrante en Ecuador

2.2 Perfil de las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes atendidas por la organización Diálogo Diverso

2.3 Perfil de las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes que participaron en el proceso de investigación cualitativa

3. El proceso de movilidad humana de las personas LGBTI+

3.1 Situación legal de las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes

3.2 Registro de las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes

3.3 Determinación del estatus de refugiado

3.4 Las personas LGBTI+ venezolanas en Ecuador, ¿refugiados o migrantes?

3.5 Causas del desplazamiento

3.6 Transporte, llegada y asentamiento inicial

3.7 Detención y seguridad física

3.8 Acceso a servicios y empleo

3.9 Soluciones duraderas

3.10 Riesgos particulares para las personas LGBTI+

4. Retos y propuestas

5. Bibliografía



Siglas

ACNUR	Agencia de la ONU para los Refugiados
DD	Diálogo Diverso
DMQ	Distrito Metropolitano de Quito
FMI	Fondo Monetario Internacional
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
LGBTI+	Lesbiana, Gay, Trans, Bisexual, Intersex y otras posibilidades
LOMH	Ley Orgánica de Movilidad Humana
MCFC	Mi Casa Fuera de Casa, Centro de información y referencia de Diálogo Diverso
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
R4V	Plataforma de coordinación para refugiados y migrantes de Venezuela
UNHCR	Agencia de la ONU para los Refugiados, por sus siglas en inglés
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VIH/SIDA	Virus de la Inmunodeficiencia Humana / Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida



NOTA SOBRE TERMINOLOGÍA

Para entender los desplazamientos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales y otras subjetividades no-heteronormadas (LGBTI+) en la región, los riesgos específicos que enfrentan al desplazarse, así como las necesidades de protección y asistencia que pueden requerir, se establece a continuación un marco conceptual sobre las disidencias sexuales, identidades de género y movilidad humana.

La sexualidad y el sistema sexo-género

Según la OMS, la sexualidad se define como:

Un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. (...) La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. (EcuRed, s/f)

El sistema sexo-género es un proceso histórico de construcción social que sostiene una estructura con una lógica binaria y colonial que ordena la distribución del poder entre hombres y mujeres (sin contemplar otras realidades no binarias) de forma no equitativa y opresiva (Martínez, 2012). En este contexto conceptual, el sexo, según UNICEF, apunta “a las características fisiológicas y sexuales” con las que nace una persona (Canadá, Unicef y Lentes de género, s/f) y que conforman tres categorías: el sexo biológico o los genitales, los cromosomas y las hormonas (UNHCR, 2010). El género, no obstante, se refiere “a las ideas, normas y comportamientos que la sociedad ha establecido para cada sexo, y el valor y significado que se les asigna” (Canadá, Unicef y Lentes de género, s/f).

Diversidad

“La diversidad se refiere a los diferentes valores, actitudes, perspectivas culturales, creencias, origen étnico, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género, aptitud, salud, estatus social, habilidades y otras características personales



específicas” (ACNUR, 2010). Este término, proveniente del latín *diversitas*, hace noción a la diferencia, la variedad, la abundancia de cosas distintas (Real Academia Española, 2019) o de la disparidad de la comprensión del ser humano.

Las siglas LGBTI+

La comprensión de las comunidades LGBTI+ requiere previamente aclarar tres conceptos: orientación sexual, identidad de género y expresión de género.

- La orientación sexual hace referencia a la atracción emocional, afectiva y sexual que tienen las personas por una persona de su mismo género, de diferente género o de más de un género (UNHCR, 2010), así como también hacia ningún género.
- Se entiende por identidad de género a “la vivencia interna e individual del género, tal y como cada persona lo siente” (UNHCR, 2010) y que además podría corresponder o no con el género que socialmente se le asigna al nacer.
- La expresión de género hace alusión a la manifestación del género de la persona, que podría incluir la forma de hablar, modo de vestir, comportamiento personal, comportamiento o interacción social, modificaciones corporales, entre otros (CIDH, s/f).

Dentro de las comunidades LGBTI+ hay diversas orientaciones sexuales e identidades de género, así:

- i) La letra L hace mención a las mujeres lesbianas cuya orientación sexual iría dirigida exclusivamente hacia otra mujer (ACNUR, 2015).
- ii) La letra G hace referencia a un hombre gay cuya orientación sexual iría dirigida exclusivamente hacia otro hombre (ACNUR, 2015).
- iii) La letra B tiene relación con las personas bisexuales cuya orientación sexual iría dirigida a personas de su mismo género y a otras personas de otros géneros (BiNet USA's Blog, 2014).
- iv) La letra T hace alusión a las personas trans cuya identidad de género no va acorde a la identidad de género que se les ha asignado al nacer, establecida en el marco del binarismo de género.
- v) La letra I hace mención a las personas intersexuales, quienes no entrarían en las corporalidades diádicas (macho/hembra, pene/vagina), sino en todas aquellas situaciones en las que los caracteres sexuales –como genitales, gónadas y los patrones cromosómicos del individuo- no se ajustan a las nociones binarias sobre los cuerpos masculinos o femeninos. Las personas



intersexuales pueden tener cualquier tipo de orientación sexual o identidad de género.

- vi) Por último, el signo de la suma (+) o el *plus* hace referencia a todas aquellas identidades y orientaciones más allá de las expuestas anteriormente como *queer*, pansexual, asexual u otras.

Movilidad humana

La movilidad humana se refiere a los procesos de establecimiento temporal o permanente de los individuos en un sitio diferente al que nacieron. Es un legítimo derecho vinculado al desplazamiento geográfico y motivado por diferentes razones, sean involuntarias o voluntarias. Este proceso incluye a personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas, asiladas, apátridas, desplazadas, víctimas de trata y tráfico de personas, entre otras. (Diálogo Diverso, 2019).

Dada la gravedad que se vive en la actualidad con respecto al cambio climático, ACNUR ha empezado a hablar inclusive de personas refugiadas climáticas, definidas como quienes se encuentran en el proceso forzado de moverse de su lugar de origen o en el que tienen residencia habitual para desplazarse a otro sitio con unas condiciones climáticas más favorables, ya sea en ese mismo país (desplazamiento interno) o en otro (desplazamiento externo) (Goodwin-Gill & McAdam, 2017).

Personas refugiadas y personas migrantes

Una persona refugiada es aquella que por “fundados temores de ser perseguida por motivos de raza/etnia, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país” (Naciones Unidas, 1951).

En las Américas, así como en otras partes del mundo, muchos países adoptan una definición extendida de persona refugiada basada en la Declaración de Cartagena de 1984, según la cual:

...la definición o concepto de refugiado recomendable para su utilización en la región es aquella que además de contener los elementos de la Convención

de 1951 y el Protocolo de 1967, considere también como refugiados a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público. (ACNUR, 1984)

A su vez, bajo el derecho internacional no existe una definición de persona migrante. No obstante, la OIM se refiere a migrante como un “término genérico no definido en el derecho internacional que, por uso común, designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones” (OIM, 2019).

A diferencia de las personas migrantes, las personas refugiadas tienen necesidades específicas de protección.

Derechos de las personas refugiadas

De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2001, p. 16), los derechos esenciales para la protección de los refugiados coinciden en su mayoría con los derechos fundamentales consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948):

- Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- Derecho a buscar asilo y a disfrutar de él.
- Garantía contra la tortura, las penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Garantía contra la esclavitud y la servidumbre.
- Reconocimiento de la personalidad jurídica.
- Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
- Garantía contra las detenciones y los arrestos arbitrarios.
- Garantía contra las injerencias arbitrarias en la vida privada, la familia y el domicilio.
- Libertad de opinión y de expresión.
- Derecho a la educación.
- Derecho a tomar parte en la vida cultural de la comunidad.



Necesidades específicas de protección

De acuerdo con ACNUR (UNHCR, 2001-2020), “los gobiernos generalmente garantizan los derechos humanos básicos y la seguridad física de sus ciudadanos. Pero cuando las personas se convierten en refugiados, esta red de seguridad desaparece”. Sin la protección de otros países, los derechos básicos de las personas refugiadas están en peligro, mucho más si pertenecen a un determinado grupo social.

Todas las personas refugiadas requieren asistencia para satisfacer sus necesidades físicas y materiales; también, precisan de protección jurídica para garantizar sus derechos humanos, inclusive su derecho a los derechos humanos.

Las necesidades específicas de protección están relacionadas con las características de grupos e individuos que están en mayor riesgo de sufrir violación de sus derechos o que han sufrido violación de sus derechos, como personas sobrevivientes de violencia sexual y de género, personas LGBTI+ en riesgo, mujeres embarazadas, niños y niñas que viajan solos/as, etc.

Es importante considerar que el contexto cultural, social y político influye en el hecho de que una persona tenga o no una necesidad específica de protección. Por ejemplo, personas LGBTI+ en contextos de criminalización de la diversidad sexo-genérica y/o altas tasas de violencia LGBTIfóbica tendrían necesidades de protección por el hecho de que su vida, libertad e integridad física y psicológica están en riesgo, lo que no ocurriría en caso de que estuvieran en una sociedad inclusiva y diversa que garantice sus derechos.

Discriminación

La discriminación, mas allá de las conductas individuales, incluye la reproducción de desigualdades y violencias de manera estructural, que van desde el lenguaje hasta las actuaciones de las instituciones jurídicas y políticas, las limitaciones a la unión entre personas del mismo género, la violencia sistémica hacia las mujeres en los espacios públicos y privados, la invisibilización de la población, entre muchas otras.



RESUMEN EJECUTIVO

“Las personas LGBTI+ merecemos que nos quieran, que nos acepten y que nos respeten como lo merecen todas las personas del mundo.”

– Diálogo Diverso

Este informe presenta los hallazgos claves de la investigación “Perfil y Diagnóstico de las Necesidades y Capacidades de las Poblaciones LGBTI+ refugiadas y migrantes en Quito, Ecuador”, elaborado con la colaboración conjunta de la Agencia de la ONU para los Refugiados en Ecuador y la organización ciudadana Diálogo Diverso, para fortalecer el trabajo a favor de las personas refugiadas y migrantes LGBTI+ que se encuentran en tránsito o residiendo en la capital de Ecuador.

Los resultados presentados se sustentan en información primaria y secundaria recopilada entre los meses de septiembre de 2019 y enero de 2020. Se sistematizaron las fichas de registro de atenciones a personas refugiadas y migrantes LGBTI+ del Centro de Información y Referencia MCFC, se realizó un mapeo poblacional, grupos focales y entrevistas en profundidad.

De acuerdo con diferentes investigaciones, el perfil de la población venezolana refugiada y migrante en el Ecuador corresponde a jóvenes entre 18 y 29 años, con un nivel educativo de secundaria completa, para quienes Ecuador es el fin de la ruta, y se encuentran mayoritariamente en una situación migratoria irregular. Estos datos coinciden con el perfil de las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes. Es clave añadir que el 84% de ellas no ha solicitado asilo, pues encontrar medios de vida es el problema apremiante.

A pesar de los instrumentos internacionales que buscan proteger a las diversidades sexo-genéricas, Ecuador no ha introducido políticas específicas para la protección de esta población. Además, en la actualidad existe incertidumbre entre las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes ante las políticas migratorias que se establecerán a partir del 31 de marzo de 2020, término del proceso de regularización migratoria de personas procedentes de Venezuela.

En Ecuador no existen mecanismos que garanticen que las personas con necesidades de protección internacional y en mayor riesgo de vulneración de derechos sean identificadas; por otro lado, se han fortalecido los controles migratorios. La situación de irregularidad en la cual se encuentran la mayor parte de



las personas venezolana LGBTI+ representa una barrera para el goce de derechos y acceso a servicios.

La desinformación y el miedo son los obstáculos fundamentales para que las personas LGBTI+ ejerzan su derecho a solicitar asilo. Existe desconfianza en las instituciones y sus funcionarios ya que suelen no estar sensibilizados para el trabajo con esta población, que oculta generalmente su identidad de género y la persecución sufrida en su país de origen por creer que son aspectos que dificultan el acceso al asilo. A ello se suma su situación de salud mental, que impacta en la disposición y confianza para compartir información.

Es fundamental evidenciar las necesidades de protección internacional de esta población para garantizar su acceso al sistema de asilo en Ecuador y la protección contra la devolución. La persecución y la vulneración de los derechos de las personas LGBTI+ venezolanas son claros riesgos en caso de volver a su país de origen.

En su país, las personas venezolanas LGBTI+ se encuentran con barreras económicas, burocráticas y de discriminación que impiden conseguir los documentos necesarios para su desplazamiento. Además, enfrentan situaciones peligrosas debido a la falta de planificación, de información sobre la ruta a seguir y de organizaciones de apoyo. Corren el riesgo de ser víctimas de bandas criminales dedicadas a la trata de personas.

Durante su recorrido por Colombia, las personas venezolanas LGBTI+ no cuentan con información, medios de transporte, alimentos, atención de salud, formas de comunicación con su familia, lugares de descanso e higiene. Además, son víctimas del robo de sus pertenencias y documentación y pueden verse obligadas a utilizar estrategias negativas para obtener recursos, como el sexo por supervivencia.

En la frontera de Ecuador, las personas se ven obligadas a ingresar de manera irregular, pagando para ser conducidos a través de “trochas”. Al momento del asentamiento inicial se encuentran en malas condiciones de salud y sin ningún tipo de recursos. La capacidad de respuesta de las organizaciones y del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es limitada y no especializada en las necesidades de las personas LGBTI+ en situación de movilidad. La falta de redes de apoyo dificulta el proceso de integración social en Ecuador.

Las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes consideran muy difícil el acceso a recursos en el Ecuador y no cuentan con el apoyo de las instituciones del Estado. El acceso a la vivienda se limita a sectores de alta peligrosidad, en la periferia de la



ciudad y en condiciones de hacinamiento; enfrentan explotación laboral, falta de empleo y escaso apoyo para el emprendimiento. Sí han podido acceder a atención de salud y han logrado comunicarse con su familia en su país de origen.

La mayoría de las personas LGBTI+ desean integrarse a la sociedad ecuatoriana, pero enfrentan la falta de trabajo o posibilidades de emprendimiento. La xenofobia y la discriminación basada en su identidad de género, orientación sexual o expresión de género, dificultan la integración social. La asistencia humanitaria está enfocada en el momento del ingreso al Ecuador y son escasas las acciones que fortalezcan la integración económica y social. Las necesidades de las personas LGBTI+ que permanecen en Ecuador siguen siendo las más básicas; pero requieren también protección, orientación y apoyo.

En relación con los riesgos particulares, se observa que las personas gays, lesbianas, bisexuales y trans han sido víctimas de todo tipo de violencias: psicológica, física, sexual, intrafamiliar. Han sido víctimas de homofobia, lesbofobia y transfobia, en su país de origen, en el país de tránsito y en Ecuador. Sufren discriminación por su identidad de género u orientación sexual en el acceso a vivienda y empleo. Las mujeres lesbianas experimentan discriminación al momento de buscar empleo, acoso en los espacios públicos y discriminación por parte del personal del sistema de salud. Las personas trans experimentan mayor violencia, que incluye la agresión física por parte de extraños. La discriminación y violencia ocasionan daños en su salud mental; inclusive, pensamientos de suicidio. Las personas LGBTI+ consideran que los medios de comunicación relacionan a la población venezolana con delincuencia y violencia, lo que contribuye a la xenofobia.

Finalmente, este informe establece retos en función de las necesidades específicas de protección de las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes, que involucran al Estado ecuatoriano, a Latinoamérica, al Gobierno del Ecuador, al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a las organizaciones sociales, los organismos de cooperación, los medios de comunicación social e interpelan a la corresponsabilidad ciudadana, para una sociedad inclusiva y diversa que garantice sus derechos.



1. INTRODUCCIÓN



1.1 Contexto de la investigación

La Agencia de la ONU para los Refugiados en Ecuador y la organización ciudadana Diálogo Diverso, firmaron un Convenio de Cooperación para fortalecer el trabajo conjunto a favor de las personas refugiadas y migrantes, en especial las poblaciones LGBTI+ que se han desplazado desde Venezuela y se encuentran en tránsito o residiendo en el Distrito Metropolitano de Quito, capital de Ecuador.

La organización ciudadana DD tiene como objeto defender, promover, vigilar y monitorear el estado de las libertades esenciales, las instituciones democráticas, los derechos humanos y de la naturaleza reconocidos en la Constitución de la República del Ecuador, instrumentos internacionales y normativa nacional. Asimismo, DD trabaja en la promoción y protección de derechos humanos, animales y de la naturaleza con especial énfasis en poblaciones LGBTI+, género y democracia participativa. Es así que, en concordancia con el objeto de la organización, el 2 de julio de 2019, ACNUR encarga a DD la consultoría “Perfil y Diagnóstico de las Necesidades y Capacidades de las Poblaciones LGBTI+ refugiadas y migrantes en Quito, Ecuador”.

Aproximadamente 2,7 millones de personas viven en el Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo con las proyecciones poblacionales del INEC (2017). Es la cabecera cantonal de la provincia de Pichincha y la ciudad más poblada del país. Está compuesta por treinta y dos parroquias urbanas y rurales, con diversas dinámicas sociales, económicas, políticas y culturales.

El Distrito Metropolitano de Quito acoge a personas que provienen del interior del Ecuador y de otros países. Entre estas personas se encuentran quienes tienen necesidades específicas de protección pero que, a la vez, se encuentran invisibilizadas por situaciones originadas en la discriminación hacia la diversidad de género y la orientación sexual. Como consecuencia, la respuesta de los diferentes actores del Estado ecuatoriano es escasa o inexistente. Es por esto que es fundamental un diagnóstico de las poblaciones LGBTI+ refugiadas y migrantes para promover y asegurar una respuesta a las necesidades específicas de protección de sus derechos y para lograr la disminución de las situaciones de discriminación, xenofobia y LGBTI+fobia.

Una respuesta efectiva requiere requiere la comprensión de que, si bien existen motivaciones para migrar, desde el deseo de realizar en otro país el plan personal de vida, trabajo o estudio, se presentan también razones por las que las personas se ven



obligadas a desplazarse. Esta es el escenario que enfrentan las personas refugiadas, quienes huyen de sus países de origen debido a fundados temores de persecución que ponen sus vidas, libertad y derechos fundamentales en riesgo por motivos relacionados a conflictos armados, graves perturbaciones del orden público en sus Estados de origen, cambio climático, crisis humanitarias, entre otras. Estas situaciones ameritan la intervención directa de los Estados, los organismos no gubernamentales, la cooperación internacional y la sociedad civil.

El desplazamiento forzado genera o profundiza violaciones de derechos que incluyen la violencia y la explotación, la violencia sexual y de género, el desmantelamiento de las redes interpersonales, el aislamiento, las barreras para la integración local en los países de acogida, entre otras realidades que pueden obligar a las personas a adoptar estrategias negativas para asegurar sus medios de vida, como el sexo por supervivencia, el trabajo infantil o trabajo en condiciones inhumanas.

Si bien el desplazamiento no es la causa del prejuicio y la violencia hacia la población LGBTI+, sí impacta a esta población de mayor manera en comparación con otros grupos, justamente porque enfrentan dobles o triples vulnerabilidades relacionadas con sus identidades -nacionalidad, identidad de género, orientación sexual-, y otros aspectos como pertenencia étnica o clase social.

Se debe tener en cuenta que Ecuador es el país latinoamericano con el mayor número de personas refugiadas. Esta población proviene de otros países de la región, como Colombia. Un considerable número de personas LGBTI+ colombianas llega con necesidades de protección internacional, pues provienen de zonas afectadas por el conflicto armado y bajo el control de grupos armados que persiguen personas LGBTI+, quienes se ven obligadas a huir para proteger sus vidas.

Ecuador ha recibido también un considerable número de personas venezolanas; muchas, tienen necesidades de protección internacional, incluidas las personas LGBTI+. Entre los casos identificados por DD, los motivos que han obligado a la población LGBTI+ a desplazarse desde Venezuela a otros países incluyen violencia por parte de grupos armados, pandillas, violencia por parte de agentes del Estado -incluida la violencia sexual-, dificultades de realización de derechos básicos -como la salud- y la ausencia de protección estatal frente a situaciones de violencia y exclusión.

La situación en Venezuela se caracteriza por la grave perturbación del orden público que genera violación de derechos humanos con mayor impacto en las personas en mayor riesgo como mujeres, niñas y niños, personas con discapacidad, adultos mayores y personas LGBTI+. La crisis social y política ha generado una crisis



humanitaria sin precedentes, realidad que amerita que los Estados, agencias de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general, de manera conjunta y desde el rol que corresponda, promuevan apoyo, solidaridad, políticas públicas efectivas y garantías para el ejercicio de derechos.

En su informe sobre Venezuela, la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, Michelle Bachelet, insta a “optar de inmediato medidas para detener y remediar graves violaciones de derechos económicos, sociales, civiles, políticos, y culturales que se han documentado en el país” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2019).

En Venezuela, la hiperinflación habría llegado a 10.000.000% para el 2019, según el FMI. El salario mínimo vital de 18.000 bolívares mensuales equivale a \$20,8 dólares aproximadamente. Sin embargo, la población no tiene poder adquisitivo (EFE, 2019).

En relación con el ámbito de la salud, la escasez de medicamentos corresponde a un 85%, es decir que de cada diez medicamentos necesarios, se puede encontrar uno y medio (El Nacional, 2019). Según la Red Venezolana de Gente Positiva, aproximadamente 62 000 personas que viven con VIH/SIDA no reciben medicamentos antirretrovirales de manera regular; algunas han pasado hasta dos años sin medicación. También se informa que aproximadamente mueren veinte personas por día por causas relacionadas con el VIH/SIDA. Por esto, “en septiembre de 2018, alrededor de 7 700 venezolanos con VIH ya se habían sumado a la corriente migratoria con destino a los países vecinos” (ONUSIDA, 2019).

El presidente de la Sociedad de Pediatría de Venezuela, Huniades Urbina, declaró que el 78% de la población infantil está en riesgo de desnutrición (AFP, 2019). El Observatorio de la Seguridad Alimentaria, el 16 de enero de 2019, presentó el “Informe que confirma una emergencia humanitaria en alimentación en Venezuela”. El 33% de la niñez en situación de pobreza presenta retardo en el crecimiento y talla así como desnutrición crónica (Hambrómetro, 2019). Cáritas, con sede en Venezuela, en el IV Boletín Monitoreo de la situación nutricional en niños menores de 5 años, en parroquias pobres de los estados Miranda, Vargas, Zulia y Distrito Capital, “mostró una situación de emergencia en la que 68% de los niños menores de 5 años presentaba algún grado de déficit nutricional y 14,5% sufría de desnutrición aguda global (DAG)” (Bengoia, OVS, & Red Agroalimentaria de Venezuela, 2018).

En este contexto, de acuerdo con la plataforma R4V, a febrero 5 de 2020, los refugiados y migrantes de Venezuela alcanzan 4 810 443. Los permisos de residencia



y estancia regular concedidos en los países anfitriones llegan a 2 354 359. En el caso del Ecuador, los refugiados y migrantes suman 385 042, a 31 de agosto de 2019. De acuerdo con fuentes del Gobierno ecuatoriano, a 31 de mayo de 2019, los permisos de residencia y estancia regular se concedieron a 107 052 personas. Las solicitudes de la condición de refugiados, a 31 de diciembre de 2018, fueron de 13 535.

En general, la obtención de información directamente de las personas refugiadas y migrantes no es fácil; a menudo viven en comunidades dispersas, en áreas urbanas y periurbanas de difícil acceso, lo que obstaculiza el alcance de ACNUR y sus socios. En el caso de las personas LGBTI+, el abordaje es mucho más desafiante, pues como consecuencia de la discriminación a la que han estado y están expuestas, no buscan los servicios disponibles, lo que aumenta los riesgos de violación de derechos, violencia, abuso y explotación.

Las oficinas de terreno de ACNUR trabajan para mejorar la respuesta frente a las necesidades específicas de protección de las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes, lo que implica la comprensión de sus realidades en Ecuador. Particular preocupación plantea el riesgo de discriminación en el acceso a servicios, empleo y vivienda, violencia basada en género, sexo por supervivencia –como alternativa negativa a las limitaciones de medios de vida sostenibles sobre todo para personas trans que enfrentan la transfobia en el proceso de inserción laboral–, ausencia de servicios especializados y espacios seguros, además del acceso a salud, sobre todo para quienes viven con VIH/SIDA.

Las respuestas para esta problemática necesitan ser mejoradas a través de un enfoque comunitario, con el fortalecimiento de la identificación de casos con necesidades específicas de protección, con la participación y el empoderamiento de las personas LGBTI+ en situación de movilidad humana y con el desarrollo de las capacidades locales para la protección de personas LGBTI+ en general. Es fundamental una comprensión clara del perfil de estas poblaciones y sus necesidades de protección especial en Ecuador para garantizar las bases para una planificación de actividades e intervenciones que movilicen las capacidades de las comunidades de acogida y de la población LGBTI+ refugiada y migrante para lograr resultados duraderos y sostenibles.

1.2 Objetivos



- Caracterizar el perfil de las personas LGBTI+ en situación de movilidad humana en el Distrito Metropolitano de Quito en función de su edad, género y otras diversidades (discapacidad, educación, estado de salud, estatus frente al VIH/SIDA y redes de apoyo).
- Determinar las necesidades de las personas LGBTI+ en situación de movilidad humana, en el Distrito Metropolitano de Quito, relativas a aspectos sociales y económicos; dificultades de comunicación; y capacidades desarrolladas frente al ejercicio de los derechos y acceso a servicios relacionados con la regularización migratoria y el acceso al procedimiento de asilo por parte de aquellas personas con necesidades de protección internacional.

1.3 Problema

A partir de los datos descritos en el acápite correspondiente al contexto del tema y el trabajo realizado hasta la fecha en atención directa en el Centro de Información y Referencia MCFC, o indirecta a través de canales de comunicación y redes sociales, a las poblaciones LGBTI+ y heterosexuales, se ha podido determinar lo siguiente:

Existencia de una crisis política y humanitaria. La población venezolana se encuentra en medio de una crisis social, económica y política que desemboca en una inevitable crisis humanitaria en un contexto de hiperinflación, desempleo, barreras para la realización de derechos y necesidades básicas, crisis del sistema de salud y de protección de derechos, inseguridad alimentaria, entre otros aspectos relacionados con el acceso, ejercicio y exigibilidad de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Falta de información y planificación de las personas para el desplazamiento. Se ha podido identificar que las personas refugiadas LGBTI+ inician su viaje sin conocer los contextos de los países por los que van a transitar. Muchas, se aventuran sin tener contactos de personas que pueden apoyar un asentamiento inicial. La mayoría de las personas no tienen definido el país de asentamiento definitivo y “prueban suerte”; esto evidencia la falta de un plan de viaje o información de entidades u organizaciones de apoyo. Esta situación está relacionada con el hecho del desplazamiento forzado, pues se han visto obligadas a huir para garantizar su vida, liberas y/o derechos fundamentales.



Desconocimiento de la normativa para el acceso al sistema de asilo y los procesos de regularización migratoria. Las personas atendidas desconocen las políticas y leyes que cada país ha implementado para regular el ingreso o permanencia en el territorio; desconocen también su derecho a solicitar y recibir asilo, así como los procedimientos correspondientes. En su día a día, las acciones encaminadas a la sobrevivencia tienen más peso que la solicitud de protección internacional o la regularización migratoria. Además, es un obstáculo la falta de recursos económicos que permitan pagar multas o visas.

Ocultamiento de la identidad sexo-genérica. Personas que pertenecen a las poblaciones LGBTI+ han expresado que por temor a ser rechazadas en su ingreso al país o al solicitar protección internacional a través del asilo, esconden su identidad u orientación sexual.

1.4 Hipótesis

La pregunta que sustentó la investigación para la elaboración del perfil y el diagnóstico fue la siguiente:

¿Cuáles son los perfiles y las necesidades y capacidades de las personas LGBTI+ en situación de movilidad humana en el Distrito Metropolitano de Quito?

Como hipótesis se tiene que, las personas LGBTI+ que se encuentran en situación de movilidad humana de tránsito o que residen en el Distrito Metropolitano de Quito, mayoritariamente corresponden a personas entre 15 a 35 años de edad, de clase media-baja, un nivel educativo que llega hasta la secundaria, y han sido forzadas a salir de su país de origen debido a la crisis social, económica y política, así como a la no aceptación de su identidad de género y/u orientación sexual, lo cual propiciaría su ocultamiento.

La falta de información de estas personas sobre procedimientos migratorios y de asilo propicia la vulneración de sus derechos, por lo que están sujetas a diversas discriminaciones y violencias, que incluyen el rechazo en la frontera de personas con necesidades de protección internacional.

1.5 Nota metodológica



Los hallazgos presentados en este informe se sustentan en información primaria y secundaria recopilada entre los meses de septiembre de 2019 y enero de 2020. Para la obtención de la información primaria se sistematizaron las fichas de registro de atenciones del Centro de Información y Referencia MCFC; se realizó un mapeo poblacional; se desarrollaron grupos focales y entrevistas en profundidad, cuyas características se describen a continuación.

Sistematización de datos procedentes de las fichas de registro del Centro de Información y Referencia MCFC: Al momento en el que una persona desplazada se acerca de manera personal a las oficinas de DD en la ciudad de Quito, con su consentimiento previo, se levanta una ficha de registro con sus datos personales, su situación y necesidades. Esta información se registra en la “Base de datos de atenciones del Centro de Información y Referencia MCFC”. Estas fichas han servido para determinar el universo de la presente investigación, pues no se cuenta con un registro nacional de la población LGBTI+ refugiada y migrante en el Distrito Metropolitano de Quito.

La base de datos mencionada contaba con 598 fichas, levantadas desde noviembre de 2018 a febrero de 2020. Esta información aportó a la identificación del perfil de la población LGBTI+ refugiada y migrante en Quito, con datos relativos a edad, identidad de género, orientación sexual, nivel de educación, actividad económica y otros. Además se obtuvo información sobre sus necesidades en cuanto a documentación, proceso de regularización, acceso a servicios, solicitud de asilo y otras.

Mapeo poblacional: Esta técnica se usó para identificar, entender y conocer los lugares donde la población de interés se encuentra.

Conforme a la distribución geográfica y administrativa del Distrito Metropolitano, se zonificó la intervención de la siguiente manera: Administraciones Zonales Quitumbe y Eloy Alfaro (sur de la ciudad), Manuela Sáenz y Administración Especial turística La Mariscal (sector centro) y las administraciones Eugenio Espejo, La Delicia y Calderón (sector norte), esto en relación con los indicios de distribución de la población LGBTI+ atendida en el Centro de Información y Referencia del Proyecto MCFC, que ha identificado que esta población busca ubicarse o permanecer en las zonas urbanas de la ciudad.



El mapeo poblacional identificó como lugares claves en los que se encuentran personas desplazadas con necesidades específicas de protección a: los terminales terrestres de buses y sus inmediaciones; las calles y avenidas más transitadas donde se realizan ventas informales; las zonas periféricas de la ciudad en la que existen asentamientos no regularizados.

Por las dinámicas sociales de la población se definió incluir en el abordaje salones de belleza, discotecas, saunas y salas de vídeo. Se evidenció que quienes se encuentran en lugares de diversión de alguna manera se han integrado a la comunidad receptora y cuentan con recursos económicos para actividades de ocio.

Grupos Focales: Levantamiento de información con personas LGBTI+ para esbozar el contexto de la movilidad humana experimentado por las poblaciones metas y sus necesidades especiales de protección. Se realizaron cuatro grupos focales, uno por cada una de las siguientes identidades: lesbianas, gais, bisexuales y trans. En cada grupo participaron seis personas que habían sido atendidas por el proyecto MCFC.

Entrevistas en profundidad: Se desarrollaron entrevistas semiestructuradas con dos grupos: i) personas LGBTI+ refugiadas y migrantes con perfiles en situación de mayor vulnerabilidad; ii) informantes claves: representantes de organizaciones que defienden derechos de la población LGBTI+ y funcionarios del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Se obtuvo un total de veintiún entrevistas con personas LGBTI+ refugiadas y migrantes. En cada caso se aplicó un cuestionario con 38 preguntas abiertas sobre las siguientes temáticas: conceptos básicos sobre derechos humanos y violencias; motivos del desplazamiento y expectativas; el proceso de desplazamiento; la llegada a Ecuador; permanencia en Ecuador.

Las entrevistas con informantes claves fueron cuatro: tres con líderes de organizaciones que defienden derechos de la población LGBTI+; una con la representación de una de las agencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Una limitación en relación con la recopilación de información fue la falta de participación de los representantes, funcionarios y funcionarias de las instituciones del Gobierno del Ecuador.



Revisión de información secundaria: Se revisó información estadística recopilada por organizaciones, como la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela R4V, el Monitoreo de flujo de población Venezolana, informes sobre derechos humanos, movilidad humana, asilo, instrumentos internacionales específicos para personas refugiadas y migrantes, entre otros.

1.6 Resultados esperados

Los resultados planteados en el plan de investigación detallado para la elaboración del perfil y el diagnóstico fueron los siguientes:

1. Determinar perfiles de las poblaciones LGBTI+ que se encuentra en tránsito o residen en el Distrito Metropolitano de Quito. Se espera conocer el proceso de su llegada, tiempo de residencia, estudios alcanzados, capacidades, conocimientos, destrezas, obstáculos que han tenido que sobrellevar entre otros aspectos que forman parte de su perfil.
2. Construir herramientas técnicas con enfoques de derechos, género y diversidad que nos permitirán registrar las intervenciones in situ, trabajo con grupos focales, entrevistas a referentes de las comunidades LGBTI+. Las herramientas han sido creadas para esta investigación por esa razón tienen un valor importante al ser específicas para cumplir con los objetivos de la investigación y diagnóstico.
3. Obtener resultados cuantitativos y cualitativos específicos de población LGBTI+ en situación de migración y refugio, constituyendo un hito importante en el trabajo que implica la movilidad humana en el Ecuador, lo que permitirá sustentar acciones para promoción y protección de derechos, propuestas para construir de manera participativa políticas públicas para beneficio de las comunidades.
4. Conocer de manera particular las necesidades de las poblaciones LGBTI+ refugiadas y migrantes que vienen desde Venezuela a la ciudad de Quito (sin excluir a otras nacionalidades), en relación con la realización y goce de derechos, incluido derechos económicos, sociales, culturales; así como también sus planes de vida, rangos de edades, entre otros aspectos.



5. Visibilizar las poblaciones LGBTI+ que no han sido registradas a su ingreso al Ecuador. Por esa razón, sus necesidades no se conocen y para el Estado son invisibles. Se busca evidenciar la presencia de las personas refugiadas y migrantes que forman parte de las comunidades con especial énfasis en quienes provienen de Venezuela, incorporando a otras nacionalidades en caso de identificar casos similares.



2. PERFIL DE LAS PERSONAS LGBTI+ EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA



Establecer el perfil de las personas LGBTI+ en situación de movilidad humana que se encuentran en Ecuador no es tarea fácil. No se tiene información específica de esta población; además, debido a la discriminación y violencia experimentada por las personas LGBTI+ en el país de origen y en los países de acogida, esconden su identidad de género y orientación sexual como una estrategia de protección que se mantiene inclusive al momento de solicitar asilo debido al desconocimiento de sus derechos como refugiados y de sus necesidades específicas de protección.

Contar con información de las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes permitiría una respuesta adecuada ante su situación y necesidades específicas de protección. La obtención de datos ha sido posible debido a la labor del Centro de Información y Referencia del Proyecto Mi Casa Fuera de Casa, gestionado por la organización ciudadana Diálogo Diverso en el marco de su accionar por los derechos de las personas LGBTI+. DD ha desarrollado una base de datos útil para identificar el perfil de las personas atendidas y sus necesidades de protección. Esto hizo posible también la participación de veintiún personas en entrevistas en profundidad y de un número similar en cuatro grupos focales, con seis personas en cada uno de ellos.

A continuación se presenta la información sobre: i) el total de la población venezolana que se encuentra en Ecuador, a partir de datos estadísticos oficiales; ii) el perfil de las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes atendidas en el Centro de Información y Referencia del proyecto MCFC; iii) el perfil de las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes que participaron en la investigación cualitativa (en entrevistas en profundidad y grupos focales).

2.1 Perfil de la población venezolana refugiada y migrante en Ecuador

Según los datos reportados por la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial R4V, se estima que más de 4,3 millones de ciudadanos venezolanos han salido de su país.

En Ecuador, de acuerdo con el Monitoreo de Protección ACNUR MIES (Mayo – agosto de 2019), el Ministerio de Gobierno, establece que:

- 1,4 millones de venezolanos han ingresado entre enero de 2018 y septiembre de 2019, principalmente a través de la frontera con Colombia.



- 385 042 es el saldo total acumulado de personas venezolanas en el territorio en la última década, al 30 de septiembre de 2019. (ACNUR-MIES, 2019, p. 1)

Si bien el saldo migratorio es elevado, esta cifra no considera los casos de ingreso irregular al territorio ecuatoriano.

Para complementar estos datos generales sobre el perfil, necesidades de protección y atención, y la capacidad de supervivencia de la población venezolana en Ecuador, el Monitoreo de Protección MIES-ACNUR (Mayo - agosto de 2019), realizó 3.283 encuestas, representando 8.565 individuos, en hogares de refugiados y migrantes en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Santo Domingo, Machala, Manta, Portoviejo e Ibarra (MIES-ACNUR, 2019). Entre sus hallazgos, se tiene que:

- El grupo etario de 18 a 29 años es el mayor (3 245 personas), de los cuales 1 750 son hombres y 1 495 mujeres.
- 53% de la población tiene un nivel educativo de secundaria completa y 22,58% diplomas de tercer o cuarto grado.
- Aproximadamente el 40% de la población entrevistada se encuentra en situación migratoria irregular.
- 22,7% de la población entrevistada se encontraría en situación migratoria regular.
- 37,37% de personas residen sobre la base de una visa de turismo y tendrían una situación migratoria irregular una vez excedido el plazo de 180 días que autoriza la LOMH.
- 53,77% mencionan como su intención a futuro el quedarse en Ecuador o 3,47% reubicarse en otro lugar dentro del país.

A partir de otra investigación que coincide con el objetivo de conocer el perfil de la población migrante, OIM desarrolló la Matriz de Seguimiento del Desplazamiento (DTM por sus siglas en Inglés). Esta encuesta se realizó durante los meses de agosto y septiembre de 2019, en ocho lugares de asentamiento considerados claves: Santo Domingo, Tulcán, Ambato, Cuenca, Manta, Guayaquil, Quito y Huaquillas. Con la aplicación de 3 148 encuestas, se encontró que:

- 54,1% de los encuestados se identificó como hombre; 45,7 %, como mujer; 0,2%, como “otro”.
- 57% de los encuestados se encuentra en el grupo etario de 18 a 30 años.
- 38,9% manifestó haber terminado la secundaria; 15,1% completó sus estudios universitarios; 0,7% culminó estudios de posgrado.



- Para el 92%, Ecuador es el fin de la ruta migratoria.
- La situación migratoria del 73,6% de los encuestados es irregular.

Datos claves para un perfil de la población venezolana refugiada y migrante en el Ecuador

Si se comparan las encuestas realizadas por ACNUR MIES y OIM, se encuentra que:

- El grupo de edad mayoritario es el de jóvenes entre 18 y 29 años.
- Predomina el nivel educativo de secundaria completa.
- La situación migratoria de la mayoría es irregular.
- Ecuador constituye el fin de la ruta migratoria para la mayoría de las personas encuestadas.

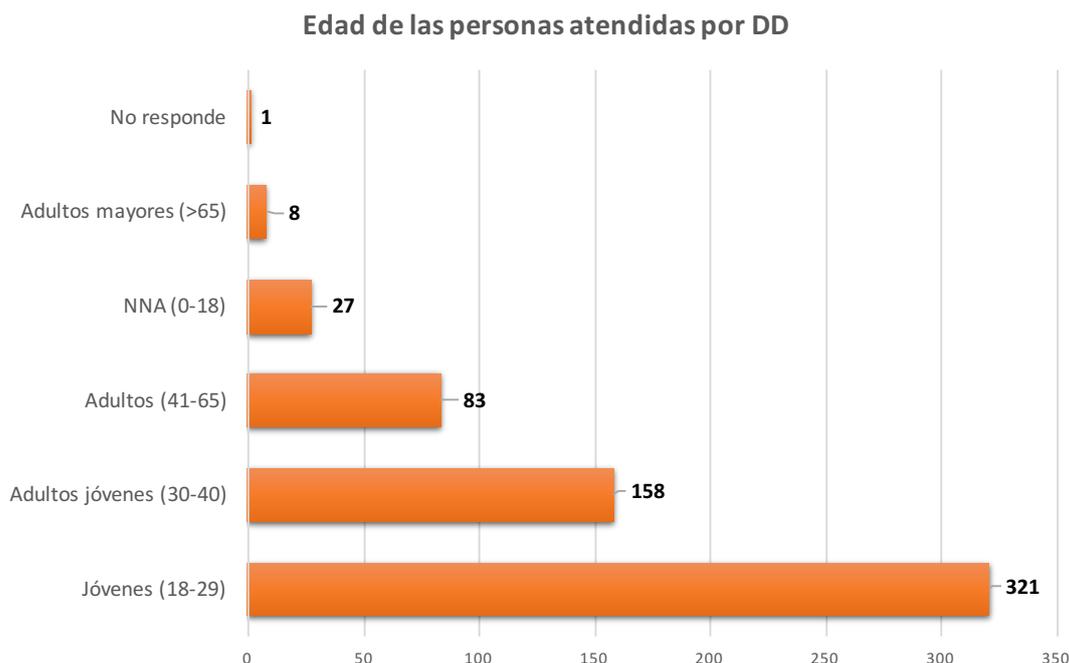
2.2 Perfil de las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes atendidas por la organización Diálogo Diverso

A partir de noviembre de 2018, el Centro de Información y Referencia de Diálogo Diverso ha atendido a personas refugiadas y migrantes procedentes de Venezuela y otros países, especialmente a quienes se identifican como personas LGBTI+. Hasta diciembre de 2019, se ha recibido de manera presencial a 598 personas en situación de movilidad humana; este tipo de atención ha permitido generar una base de datos con información referente a edad, identidad de género y orientación sexual, nivel de educación, situación migratoria, actividad económica y otros.

Adicionalmente, DD ha atendido a aproximadamente 420 personas a través de consultas a su central telefónica y redes sociales; sin embargo, en estos casos no se generan los datos para completar una ficha de atención con información personal detallada.

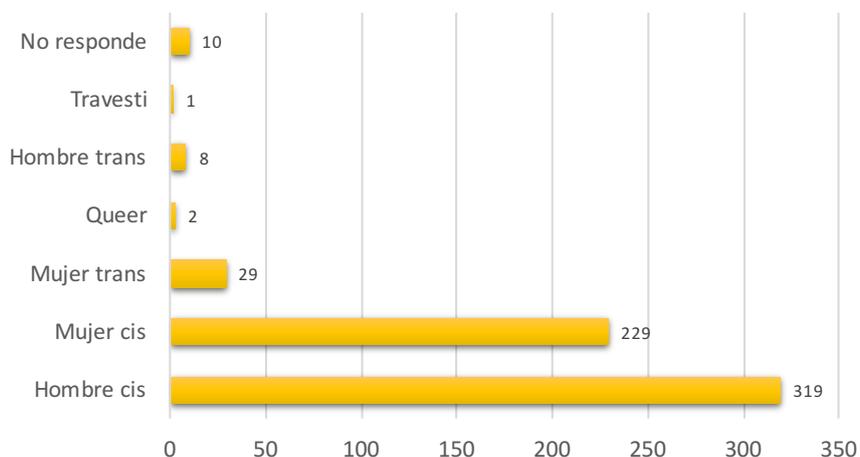
A partir de la base de datos mencionada, con información de 598 personas refugiadas y migrantes atendidas, en relación con la edad se tiene que es mayor el grupo de

jóvenes de 18 a 29 años (54%), seguido por los adultos jóvenes de 30 a 40 años (26%) y los adultos de 41 a 65 años (14%). Es minoritario el grupo de niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años (5%) y de adultos mayores de 65 años (1%). En un caso no se tuvo respuesta sobre la edad.



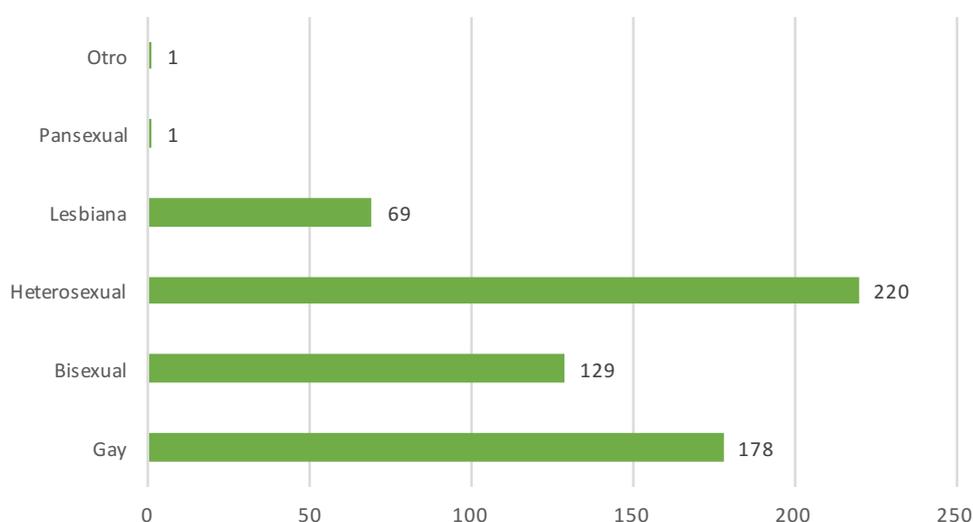
Respecto a la identidad de género de las personas atendidas, cabe recordar que por ella se entiende a “la vivencia interna e individual del género, tal y como cada persona lo siente” (UNHCR, 2010) y que podría corresponder o no con el género que socialmente se asigna al nacer. Cuando la identidad de género corresponde con el sexo asignado al nacer, se utiliza el prefijo cis –que es antónimo del prefijo trans–. Así, las personas atendidas fueron: 319 hombres cis; 229 mujeres cis; 29 mujeres trans; 8 hombres trans; una persona travesti; 10 personas no respondieron esta pregunta.

Identidad de género de las personas atendidas por DD



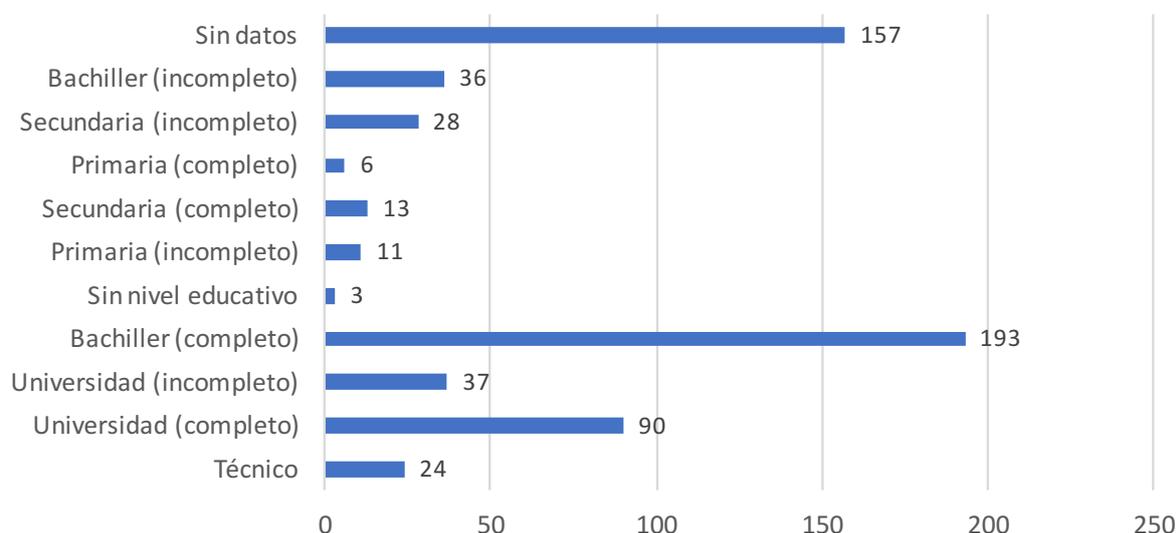
En cuanto a la orientación sexual, que hace referencia a la atracción emocional, afectiva y sexual que tienen las personas por otra de su mismo género, de diferente género o de más de un género (UNHCR, 2010), así como también hacia ningún género, se tiene como respuestas: 220 personas heterosexuales; 178 personas gays; 129 personas bisexuales; 69 mujeres lesbianas; una persona pansexual; una respuesta “otro”. Cabe anotar que la totalidad de las personas trans registradas expresan una orientación sexual heterosexual.

Orientación sexual de las personas atendidas por DD



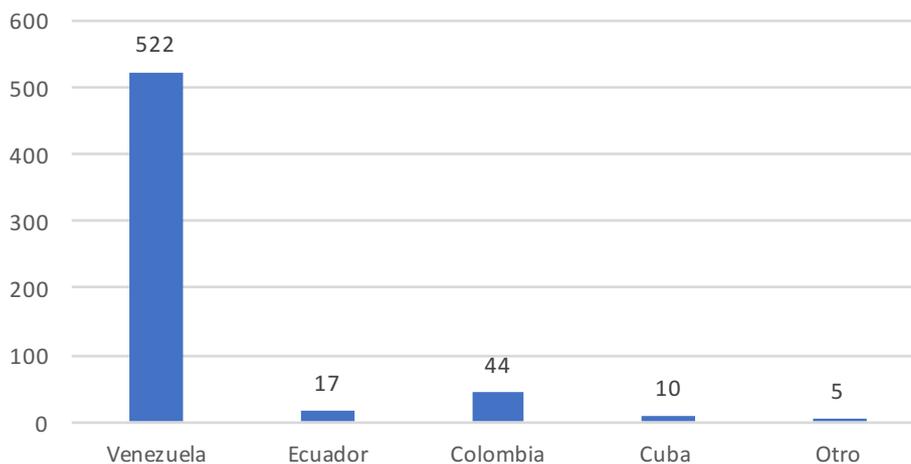
El nivel educativo de las personas atendidas por DD corresponde en mayor proporción al bachillerato completo, 193 personas; sigue la educación universitaria completa, con 90 personas. La educación universitaria es incompleta en 37 casos; el bachillerato es incompleto en 36 casos; la secundaria es completa en 13 casos e incompleta en 28 casos. La educación primaria es completa en 6 casos e incompleta en 11. 24 personas cuentan con formación técnica. En 3 casos las personas no registraron ningún nivel educativo. No se tienen datos en 157 casos debido a que DD no registró esta pregunta en sus primeras atenciones.

Nivel educativo de las personas atendidas por DD



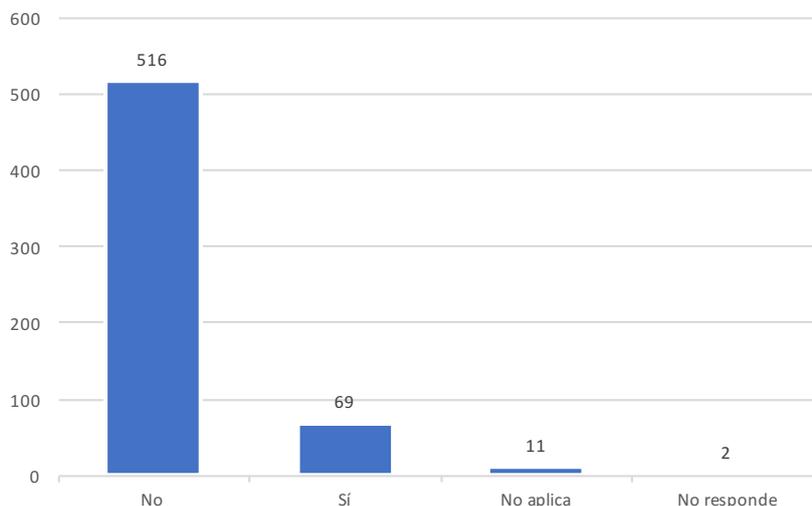
El país de origen de las personas atendidas por DD corresponde mayoritariamente a Venezuela (522 personas); le siguen Colombia (44 personas); Cuba (10 personas); y, una persona por cada uno de los siguientes países: España, Rusia, Irán, República Dominicana, Honduras. También se han atendido 17 personas ecuatorianas en proceso de migración interna.

País de origen de las personas atendidas por DD



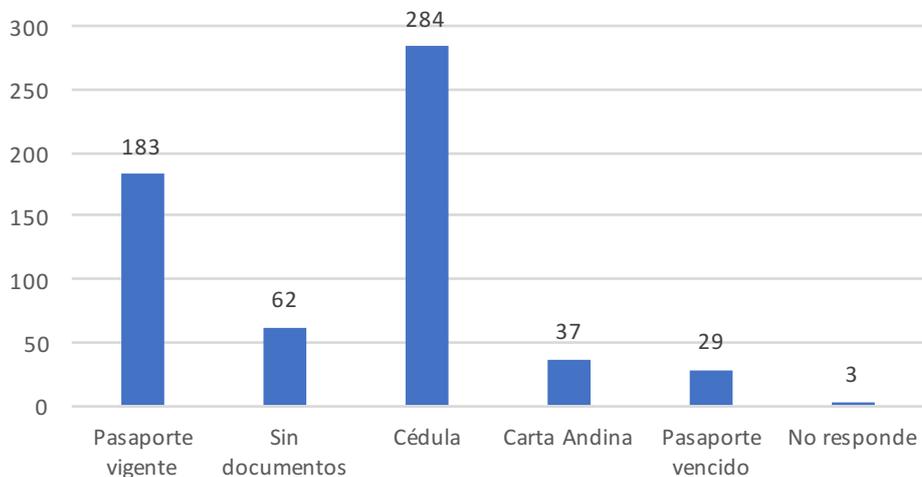
El 86% de las personas atendidas por DD no posee visa (816 en total); solamente 69 personas tienen este documento; en 11 casos no aplica la pregunta; en 2 casos, no responden.

Personas atendidas por DD que tienen Visa



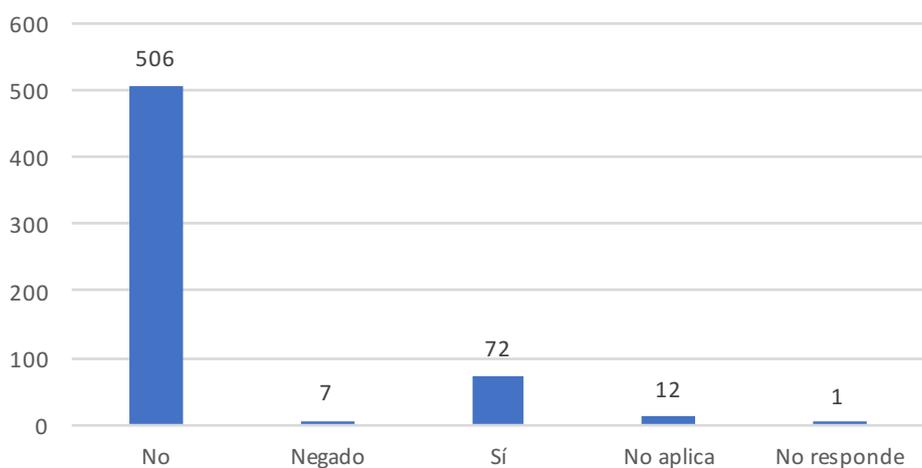
El documento de identificación que poseen las personas atendidas ha sido mayoritariamente la cédula, en 284 casos; pasaporte vigente, en 183 casos; en 62 casos no tienen ningún documento personal; la Carta Andina, en 37 casos; el pasaporte vencido, 29 personas; no responden en 3 casos.

Documento que poseen las personas atendidas por DD



En relación con las solicitudes de asilo, la mayoría de las personas atendidas, 506, no lo ha solicitado. Se ha pedido asilo en 72 casos. En 7 casos, la respuesta fue negativa; en 12 casos no aplica esta figura; en un caso, no responde. De la experiencia de DD, se puede manifestar que las personas refugiadas y migrantes desconocen la figura del asilo o refugio; a menudo estos términos se confunden con la palabra “albergue”.

Personas atendidas por DD que solicitaron asilo



Datos claves para un perfil de las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes

De acuerdo con la base de datos con registro de 598 personas atendidas de forma presencial por la organización Diálogo Diverso, se tiene que:

- El grupo de edad mayoritario es el de jóvenes entre 18 y 29 años.
- Existe un número similar de hombres cis y mujeres cis.
- Predominan las orientaciones sexuales heterosexual, gay, bisexual y lesbiana.
- Se atendieron 29 mujeres trans y 8 hombres trans.
- El mayor número ha completado el nivel educativo de bachillerato completo.
- La mayoría proceden de Venezuela.
- En general no tienen visa; poseen cédula o pasaporte vigente.
- El 84% no ha solicitado asilo.

2.3 Perfil de las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes que participaron en el proceso de investigación cualitativa

La información cuantitativa no es suficiente para la comprensión de un fenómeno social como el desplazamiento de refugiados y migrantes. Es necesario escuchar la voz de las personas sobre los hechos. Por esta razón, la presente investigación desarrolló entrevistas en profundidad y grupos focales con la participación de diferentes personas LGBTI+.

Por entrevistas en profundidad se hace referencia a encuentros “dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras” (Taylor y Bogdan, 1992, p. 1).

Las entrevistas cualitativas en profundidad tienen la finalidad de proporcionar un cuadro amplio de una gama de escenarios, situaciones o personas. Como señalan Taylor y Bogdan (1992, p. 3), se utilizan para estudiar un número relativamente grande de personas en un lapso relativamente breve. Los autores mencionan como ejemplo el hecho de que se podrían realizar entrevistas en profundidad con veinte maestros



empleando la misma cantidad de tiempo que tomaría un estudio de observación participante en un aula única.

Este estudio sobre el perfil y necesidades de las personas LGBTI+ desarrolló veintiún entrevistas en profundidad, con informantes cuyas características responden a criterios sobre edad, origen, orientación sexual y otros, que se relacionan con los hallazgos de los datos cuantitativos descritos en el acápite anterior:

- **Edad:** 15 personas entre los dieciocho y treinta años, (doce hombres y tres mujeres); 6 personas estaban entre los treinta a cincuenta y nueve años (tres hombres y tres mujeres).
- **País de origen:** 17 personas de origen venezolano y 4 de origen colombiano.
- **Necesidades de protección:** Una persona con discapacidad; 19 personas sobrevivientes de violencia sexual y de género.
- **Autoidentificación de género y orientación sexual:** 11 hombres gays, 3 hombres bisexuales, 3 mujeres trans heterosexuales, 3 mujeres lesbianas, un hombre intersex.
- **Autoidentificación étnica:** 17 personas se autoidentificadas como mestizas; 3 blancas; una afrodescendiente.

La mayor parte de personas entrevistadas son jóvenes, por lo que son partícipes de las redes sociales; fue clave contactarles por ese medio. Además, se visitaron sus lugares de residencia y se mantuvo contacto en terminales terrestres y calles de la ciudad.

Este estudio realizó también grupos focales. Siguiendo a Prieto y March (2002), se entiende el grupo focal como:

“...una entrevista grupal dirigida por un moderador a través de un guión de temas o de entrevista. Se busca la interacción entre los participantes como método para generar información. El grupo focal lo constituyen un número limitado de personas: entre 4 y 10 participantes, un moderador y, si es posible, un observador. A través de él se consigue información en profundidad sobre lo que las personas opinan y hacen, explorando los porqués y los cómo de sus opiniones y acciones”.

Se realizaron cuatro grupos focales, cada uno en consideración de la orientación sexual de sus participantes: lesbianas, gays, bisexuales y transgénero. En cada grupo colaboraron de cuatro a seis personas, quienes forman parte de la base de datos de



atenciones realizadas por DD. Fueron personas distintas a quienes participaron en las entrevistas en profundidad.

Además, la investigación se complementa con entrevistas en profundidad realizadas a informantes claves de organizaciones sociales que trabajan por los derechos de las personas LGBTI+ y de una de las agencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Los hallazgos de la investigación cualitativa en relación con el proceso de movilidad humana de las personas LGBTI+ se presentan en el siguiente capítulo.



3. EL PROCESO DE MOVILIDAD HUMANA DE LAS PERSONAS LGBTI+

3.1 Situación legal de las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes

Testimonios*

¿Qué significan para ti las siglas LGBTI+?

“Comunidad, muy pequeña, muy sectaria, muy específica, pero comunidad.”
(Hombre gay, 28 años, venezolano. Entrevista 07)

“Una agrupación de una serie de elementos que han sido durante años menospreciados y que se unen porque varias voces juntas representan mejor que una sola.” (Hombre bisexual, 30 años, venezolano. Entrevista 08)

“Algo para protección de nosotros mismos, que defiende nuestro género y está ahí siempre cuando uno los necesita.” (Mujer trans heterosexual, 35 años, venezolana. Entrevista 09)

“Las siglas de mi comunidad.” (Hombre gay, 26 años, venezolano. Entrevista 14)

- Los testimonios se obtuvieron durante las entrevistas en profundidad a personas LGBTI+.

Las personas LGBTI+ en situación de movilidad humana no tienen un amparo jurídico internacional específico, mientras que la vulnerabilidad que sufren estos colectivos en procesos migratorios y de desplazamiento forzado es alarmante (Diálogo Diverso, 2019).

En 1951, la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas, convocada por la ONU en Ginebra, definió quién es una persona refugiada y se especificaron las reglas para garantizar el asilo y las responsabilidades de las naciones que lo acogen (Naciones Unidas, 1951). No se puso especial énfasis en las diversidades sexo-genéricas; no obstante, la convención se debe interpretar y aplicar desde el principio de no-discriminación, esto incluye a las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género (UNHCR, 2010).

Posteriormente, en el año 2006, la ONU convocó al Panel Internacional de Especialistas en Legislación Internacional de Derechos Humanos y en Orientación Sexual e Identidad de Género con el propósito de reflexionar sobre la forma en la que



el artículo 1 de los Derechos Humanos, “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Organización de las Naciones Unidas , 1948), puede ser aplicado a las poblaciones LGBTI+. Como resultado, se aprobaron los Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación del Derecho Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género.

Para orientar a los países, actores de la sociedad civil y demás tomadores de decisión en relación con la aplicación de la Convención de 1951 para la protección de personas LGBTI obligadas a desplazarse por motivos relacionados a persecución en base a su sexo, orientación sexual o identidad de género, en 2012 el ACNUR publicó las *Directrices de Protección Internacional n. 9 sobre Solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y/o la identidad de género*. En estas guías se recomienda una interpretación que incluya los derechos humanos de las personas LGBTI+. Para fines de reconocimiento de la condición de persona refugiada, estas directrices establecen como línea base para considerar una situación como persecución, el hecho de que ninguna persona está obligada a vivir ocultando su orientación sexual o identidad de género como forma de evitar sufrir violencia o otras vulneraciones de derechos fundamentales.

En Ecuador, en el año 2007 se posibilitó el cambio de nombre para las personas trans en la cédula ecuatoriana, reconociendo su autoidentificación genérica (Vásquez, 2008). En la Constitución del año 2008, se ven reflejados ciertos derechos que protegen a las personas LGBTI+ y a personas que están en situación de movilidad humana.

La Constitución vigente, en el numeral 2 del artículo 11, dispone que “todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades y nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente”.

A pesar de los instrumentos internacionales que intentan proteger a las diversidades sexo-genéricas, la mayoría de las personas pertenecientes a las comunidades LGBTI+ están lejos de ejercer sus derechos (UNHCR, 2010). En el caso de Ecuador, el Estado no ha introducido políticas específicas para la protección de esta población. Por el contrario, ha expedido el Decreto Ejecutivo 826 del 26 de julio de 2019, que



afectaría a las personas cuyo ingreso al país se ha hecho de forma irregular. El Artículo 1 del mencionado decreto determina que:

“otorgar una amnistía migratoria para todas las ciudadanas y ciudadanos venezolanos que no hayan violado las leyes del Ecuador y que: 1) Hayan ingresado regularmente a través de los puntos de control migratorio al territorio del Ecuador hasta la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto Ejecutivo, o que; 2) Habiendo ingresado regularmente al Ecuador a través de los puntos de control migratorio, se encuentren en condición migratoria irregular por haber excedido el tiempo de permanencia otorgado a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto Ejecutivo;”

De acuerdo con el Artículo 2 del Decreto citado, Ecuador implementa un proceso de regularización mediante la organización de un censo de extranjeros y el otorgamiento de una visa de residencia temporal de excepción por razones humanitarias para los ciudadanos venezolanos. El proceso contempla el trámite preferente de visas para los grupos de atención prioritaria reconocidos en la Constitución de la República; no se encuentran entre estos las personas LGBTI+, pero sí aquellas en situación de riesgo y las víctimas de violencia doméstica y sexual. La regularización culmina el 31 de marzo de 2020.

En el Artículo 5 del Decreto, Ecuador establece para el ingreso de todo ciudadano venezolano el requerimiento de visa de residencia temporal de excepción por razones humanitarias, la visa consular de turismo o cualquier otra prevista en la Ley Orgánica de Movilidad Humana.

El denominado Registro Migratorio de Ciudadanos Venezolanos en Ecuador es el primer paso para otorgar la visa de residencia temporal y una amnistía para el pago de multas. Pero, el hecho de que el Decreto 826 y los procedimientos que establece están enfocados únicamente hacia la población venezolana ha generado cuestionamientos de sectores de la sociedad y del sistema de justicia sobre la constitucionalidad de la medida, que se encuentra en análisis en la Corte Constitucional del Ecuador porque violaría el principio de no discriminación.

Consecuencias del Decreto 826 para las personas refugiadas y migrantes LGBTI+

De acuerdo con informantes claves de organizaciones sociales de defensa de derechos de la población LGBTI+ de Quito, como efectos del Decreto 826, se tiene que:

- Desde el 26 de agosto de 2019, no puede ingresar al país quien no tiene visa tramitada en el exterior, sea en Caracas o en Bogotá. Este es un trámite difícil para la población venezolana puesto que debe ser pagado únicamente a través de tarjeta de crédito por razones relativas al cambio entre las diferentes monedas de los países.
- Si las personas no sellan su pasaporte al momento de ingresar al Ecuador, incurrir en un paso irregular. Esto puede suceder no solamente porque las quienes ingresan no tienen este documento, sino también porque no hay un control migratorio en la frontera los siete días de la semana, las veinticuatro horas del día.
- Existe un vacío legal para quienes ingresaron al país entre el 26 de julio de 2019, fecha del Decreto 826, y el 26 de agosto de 2019; no hay amnistía migratoria para estas personas porque la disposición transitoria primera determina el plazo de 30 para que la autoridad de movilidad humana establezca los mecanismos de autorización de ingreso y permanencia en el territorio ecuatoriano, de conformidad con lo contenido en la Ley Orgánica de Movilidad Humana y su reglamento.
- Las personas refugiadas y migrantes venezolanas que han ingresado al país sin documentos quedan fuera del proceso de migración regular. En el caso de las personas LGBTI+ atendidas por DD en Quito, el 84% no poseen visa, como se observa en el acápite correspondiente a su perfil.
- Hasta el 2 de enero de 2020, un total de 175 000 ciudadanos venezolanos se registraron en el proceso de regularización, de acuerdo con los ministerios de Gobierno y Relaciones Exteriores. La ministra de Gobierno, María Paula Romo, señaló que hay un saldo migratorio de 350 000 ciudadanos venezolanos en Ecuador (El Universo, 03/01/2020). Hay que destacar que el saldo migratorio hace referencia a los ingresos regulares al país.
- Existe incertidumbre entre las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes ante las políticas migratorias que se establecerán una vez cumplido el plazo del Decreto.

3.2 Registro de las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes

Testimonios*

¿Cómo entraste al Ecuador?

“Tuve que pagar para entrar porque no quisieron sellarnos el pasaporte. Me dijeron que mi pasaporte estaba caducado, aunque faltaban cuatro meses. También le dijeron eso a mi pareja y el pasaporte de él sirve hasta 2025. Pagué a una gente. Nos llevaron al terminal, nos pasaron Rumichaca en taxi. Nos llevaron a comer. Tuvimos que esperar largo hasta que no estuvieran tan pendientes y ahí pasamos.” (Hombre gay, 24 años, venezolano. Entrevista 02)

“Corrí con la suerte de que cuando me vinieron a pedir documentos en Tulcán no llegaron hasta el puesto donde yo estaba y pude llegar, pasar acá.” (Hombre gay, 27 años, venezolano. Entrevista 06)

“Tuve que dar mi teléfono, entre otras cosas, para pasar por trocha. Había una persona que te orientaba para pasar. Nos arriesgamos a pasar a las doce de la noche.” (Mujer trans heterosexual, 28 años, venezolana. Entrevista 10)

“Entré dos veces al país. La primera por control migratorio, la segunda no. En la primera no tuve problemas, en la segunda había malas intenciones en el control migratorio.” (Hombre bisexual, 30 años, venezolano. Entrevista 15)

“Tardé dos días porque me decían que el documento tenía un error. No me querían dar la Carta Andina. Estuve en la calle, no fui a un albergue.” (Mujer lesbiana, 30 años, venezolana. Entrevista 20)

- Los testimonios se obtuvieron durante las entrevistas en profundidad a personas LGBTI+.

El ingreso al territorio ecuatoriano es uno de los puntos críticos en el ciclo de desplazamiento de las personas venezolanas. Con el recrudescimiento de los requisitos de acceso, muchas personas han recurrido a los pasos irregulares, exponiéndose a violencias diversas, incluidos los riesgos relacionados con el tráfico de personas o las redes de extorsión en frontera. La ausencia de mecanismos que garanticen que las personas con necesidades de protección internacional y en mayor



riesgo de vulneración de derechos sean identificadas y tengan el acceso al territorio representa un gran reto.

En las entrevistas a personas LGBTI+ se pudo conocer que:

- 9 personas ingresaron en forma irregular a Ecuador a través de puntos de entradas regulares. Algunas informaron haber sido víctimas de estafas o extorsión por parte de funcionarios de migración o de la policía.
- 2 personas ingresaron “por trocha”; una de ellas, una mujer trans, manifestó haber sido víctima de trata, una organización la movilizó desde Colombia para ejercer trabajo sexual en Ecuador, por lo que ingresó de manera irregular.

La situación de irregularidad en la cual se encuentran diversas personas de nacionalidad venezolana en Ecuador representa una barrera para el goce de derechos y acceso a servicios. Con el recrudecimiento de los controles migratorios sin un debido mecanismo para garantizar la protección de las personas con necesidad internacional, es muy probable que muchas personas LGBTI+ venezolanas que han huido de la violencia y violación de derechos estén expuestas a nuevas situaciones de riesgo en Ecuador, incluida una posible devolución. Mas allá de este escenario, las personas en situación irregular evitan acercarse a los servicios de los Estados y organizaciones de la sociedad civil ya que temen ser criminalizadas por el ingreso irregular, sea a través de procedimientos de deportación o multas. Esto impide, por ejemplo, que personas víctimas de violencia busquen protección, exponiéndose aún más a riesgos.

En relación al proceso de registro y regularización migratoria establecido por el gobierno de Ecuador en base al Decreto 826 de 2019, las organizaciones de personas venezolanas y las personas venezolanas reclaman por la ausencia de información, por las complejidades del proceso y por la ausencia de garantías de que la información recopilada no sea utilizada para criminalizar a las personas en situación irregular.

Dificultades en el registro de las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes

- Ausencia de mecanismos que garanticen que las personas con necesidades de protección internacional y en mayor riesgo de vulneración de derechos sean identificadas.

- El recrudecimiento de los controles migratorios y la situación de irregularidad en la cual se encuentran la mayor parte de las personas venezolana LGBTI+ en Ecuador representa una barrera para el goce de derechos y acceso a servicios.
- Las organizaciones y las personas venezolanas reclaman por la ausencia de información respecto del proceso de registro y regularización migratoria establecido por el gobierno de Ecuador (Decreto 826 de 2019), por las complejidades de este proceso y por la ausencia de garantías de que la información recopilada no sea utilizada para criminalizar a quienes se encuentran en situación irregular.

3.3 Determinación del estatus de refugiado

Testimonios*

“Viajaba solo. Estaba en shock y trauma. Las dificultades, conocer donde están las instituciones y saber cómo regularizarse. Los requisitos, cada persona decía unos diferentes. No había información de ello.” (Hombre bisexual, 18 años, venezolano. Entrevista 04)

“(Fui a) la Defensoría Pública para llevar mi caso, porque me negaron el refugio por extemporáneo. Por medio de SJR se aprobó el refugio.” (Hombre bisexual, 30 años, venezolano. Entrevista 08)

“La primera vez que fui a la plataforma gubernamental me marearon. Los protocolos son muy burocráticos.” (Mujer trans heterosexual, 28 años, venezolana. Entrevista 10)

“No he ido a nada de eso por miedo a que me vayan a deportar.” (Hombre gay, 21 años, venezolano. Entrevista 11)

“Falta de información, te confunden. Si alguien no te guía es súper difícil.” (Mujer lesbiana, 33 años, colombiana. Entrevista 18)

“Yo les dije que me dieran el refugio porque mi problema era político. No me lo dieron. Yo por temor, por rabia, no quise comunicar todo lo que estoy contando aquí. Yo sólo hablé de mi problema político, yo no dije el resto de lo que me había

sucedido.” (Mujer lesbiana, 30 años, venezolana, víctima de trata de personas. Entrevista 20)

*Los testimonios se obtuvieron durante las entrevistas en profundidad a personas LGBTI+.

Al llegar a los países de acogida las personas LGBTI+ no cuentan con información adecuada sobre la forma de ejercer su derecho a solicitar la condición de persona refugiada y, cuando la tienen, muchas veces hay desconfianza en relación con las instituciones y sus funcionarios ya que suelen no estar sensibilizados con el trabajo con personas LGBTI+. De hecho, muchas personas LGBTI+ ocultan su identidad de género porque creen que dificulta el acceso al asilo (UNHCR, 2010).

De acuerdo con el grupo focal con mujeres lesbianas, encontrar comida, un lugar donde vivir y empleo es lo fundamental; la solicitud de la condición de persona refugiada se deja de lado. Se consideran a sí mismas como personas refugiadas pero les preocupa el hecho de que no tienen pruebas de que han sido perseguidas políticamente. Desconocen que las pruebas no son un elemento necesario para la solicitud de asilo, ya que el relato brindado en las entrevistas y la información de país de origen son suficientes para determinar la credibilidad de las solicitudes; además, la responsabilidad en relación con las pruebas es compartida entre el Estado y las personas que solicitan asilo; por otro lado, consideran que al solicitarlo no podrían volver a Venezuela.

Según los informantes claves de organizaciones sociales entrevistados, la desinformación y el miedo constituyen obstáculos fundamentales a la hora de solicitar la condición de persona refugiada en Ecuador. En medio de la desinformación, muchas personas confunden el término “refugio” con el lugar donde pueden dormir, es decir con “albergue”. En general, las personas desconocen la figura de refugio; cuando la entienden proceden con la solicitud, pero de forma extemporánea, luego de los noventa días.

Los informantes claves de organizaciones manifiestan también que los miedos y barreras que obstaculizan la solicitud de la condición de persona refugiada son varios:

- La idea de que una vez solicitado el asilo, no podrán volver a Venezuela. Desconocen que pueden hacer viajes hasta Cúcuta para, por ejemplo, encontrarse con su familia;



- Temen revelar su historia, sobre todo cuando está relacionada a su orientación sexual y/o identidad de género; han salido de su país para dejar atrás sus problemas y empezar de nuevo.
- Tienen miedo al maltrato e indiferencia por parte de funcionarios públicos por motivos relacionados con su orientación sexual y/o identidad de género;
- Las barreras que enfrentan las personas sobrevivientes de violencia sexual para atreverse a contar su experiencia.
- Se cree que la solicitud será rechazada por pertenecer a la comunidad LGBTI+, cuando en realidad constituyen un perfil con necesidades de protección internacional cuando provienen de Venezuela o de zonas de Colombia afectadas por el conflicto armado, por ejemplo.

Es fundamental fortalecer las capacidades de los equipos del sistema de asilo para garantizar el conocimiento, actitudes y habilidades necesarios para el trabajo con personas LGBTI+ solicitantes de asilo. Es importante que manejen técnicas de entrevistas adecuadas, comprendan los parámetros de análisis de credibilidad de las solicitudes hechas por personas LGBTI+, fortalezcan la construcción de espacios seguros para la población LGBTI+ y tengan la sensibilidad para comprender las barreras enfrentadas por esta población para revelar situaciones de violencia.

Una de las barreras identificadas en el marco de esta investigación es la situación de salud mental de las personas LGBTI+, con casos de ataques de pánico, ansiedad, agorafobia y pensamientos suicidas, lo que impacta en la disposición y confianza para compartir información sobre situaciones de violencia y sobre su identidad de género y/u orientación sexual. Como expresa un hombre gay entrevistado, “no está de ánimo para hablar” sobre estos temas con las autoridades.

Entre los informantes claves de organizaciones sociales entrevistados se cree que, si bien cualquier persona puede solicitar asilo, este se niega a las personas venezolanas porque el Ecuador no reconoce la situación de crisis de Venezuela; este flujo se caracteriza como un desplazamiento migratorio y no de personas con necesidades de protección internacional. Esta posición del gobierno se contrapone con la postura adoptada por el Estado ecuatoriano en foros internacionales al identificar el gobierno de Nicolás Maduro como una dictadura y denunciar violaciones de derechos humanos. Esta posición tampoco tiene respaldo en la información disponible sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela, en especial en relación con la población LGBTI+ que enfrenta diversos riesgos que van desde la violencia LGBTI+fóbica, pasando por la trata y la violencia por parte de actores del estado y grupos armados.



Además, si bien el tiempo de espera establecido por la ley para la resolución de la condición de persona refugiada es de noventa días, con un plazo de treinta días para apelar, los trámites se han vuelto engorrosos y se otorgan citas hasta luego de un año. También, existen barreras relacionadas con el acceso a las oficinas de la Cancillería en el sector Quitumbe de Quito. La persona solicitante debe acudir a tres entrevistas que, al momento, se dan con tiempos muy dilatados.

Es importante garantizar el apoyo legal a las personas refugiadas LGBTI+ que solicitan asilo para que conozcan sus derechos en el marco de los procesos de determinación de la condición de personas refugiada, garantizando que los procesos sean sensibles a sus necesidades específicas y respeten los estándares internacionales, incluidos aquellos indicados por el ACNUR en la Directriz de Protección Internacional n. 9 sobre las solicitudes de asilo relacionadas a orientación sexual y/o identidad de género.

Barreras para la determinación del estatus de refugiado

- Ecuador caracteriza la movilidad de las personas venezolanas como un flujo migratorio y no de personas con necesidades de protección internacional.
- La desinformación y el miedo son los obstáculos fundamentales para que las personas LGBTI+ ejerzan su derecho a solicitar la condición de persona refugiada
- Desconfianza en las instituciones y sus funcionarios ya que suelen no estar sensibilizados con el trabajo con personas LGBTI+.
- Ocultamiento de su identidad de género por creer que dificulta el acceso al asilo. Se cree que necesitan pruebas de que han sido perseguidas en su país de origen.
- Encontrar medios de vida es el problema apremiante de las personas LGBTI+; la solicitud de asilo se deja de lado o se hace de forma extemporánea.
- La situación de salud mental de las personas LGBTI+ impacta en la disposición y confianza para compartir información sobre situaciones de violencia y sobre su identidad de género y/u orientación sexual.

- Es fundamental fortalecer las capacidades de los equipos del sistema de asilo para garantizar el conocimiento, actitudes y habilidades necesarios para el trabajo con personas LGBTI+ solicitantes de asilo.
- Entrevistas en el marco de la solicitud de asilo que, al momento, se dan con tiempos muy dilatados.
- Necesidad de apoyo legal a las personas refugiadas LGBTI+ que solicitan asilo.

3.4 Las personas LGBTI+ venezolanas en Ecuador, ¿refugiadas o migrantes?

Testimonios*

¿Qué es migrar?

“Dejar atrás todo lo que fuiste y empezar de cero en una nueva etapa de tu vida. Enfrentarte a riesgos y retos en una cultura nueva, en un espacio que no es el tuyo.” (Hombre bisexual, 30 años, venezolano. Entrevista 08)

“Para mí, no significaba nada al principio. Ahora se me ha hecho demasiado difícil, si no tienes alguien quien te esté esperando o alguien que te apoye.” (Mujer trans heterosexual, 35 años, venezolana. Entrevista 09)

“Es algo difícil. Quisieras tener a tu familia metida en la maleta, abrazo, apoyo, cariño. Yo nunca pensé que iba a soportar tanta humillación y desprecio.” (Mujer trans heterosexual, 28 años, venezolana. Entrevista 10)

“Todos quieren salir de Venezuela.” (Hombre gay, 21 años, venezolano. Entrevista 11)

“Irse de mi país. Dejar la familia, dejar a mi mamá. Yo, cuando vine, mi abuela se murió y es triste. La migración es mala; la experiencia es mala. Y no consigues ayuda. Te sientes solo, no tienes el apoyo de alguien.” (Hombre gay, 45 años, venezolano. Entrevista 13)

“No es fácil. No sabes a qué te vas a enfrentar.” (Hombre bisexual, 30 años, venezolano. Entrevista 15)

*Los testimonios se obtuvieron durante las entrevistas en profundidad a personas LGBTI+.

En 1951, la Convención sobre el estatuto de los refugiados determinó que una persona refugiada es aquella que por “fundados temores de ser perseguida por motivos de raza/etnia, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país” (Naciones Unidas, 1951).

En 1984, la Declaración de Cartagena adopta la definición extendida de persona refugiada, según la cual se considera también como refugiados “a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público” (ACNUR, 1984).

Bajo la legislación internacional no existe una definición de persona migrante. La OIM se refiere a migrante como un “término genérico no definido en el derecho internacional que, por uso común, designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones” (OIM, 2019).

La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (2016), en su numeral 6, manifiesta que “aunque el trato que se les dispensa se rige por marcos jurídicos separados, los refugiados y los migrantes tienen los mismos derechos humanos universales y libertades fundamentales”.

La falta de definición por parte de los países de acogida de las personas desplazadas como refugiados o referirse a los refugiados como una subcategoría de migrantes, puede tener graves consecuencias para la vida y la seguridad de quienes huyen de la persecución o el conflicto.

El gobierno del Ecuador no reconoce a las personas procedentes de Venezuela como refugiados. En el contexto social del país se identifica a esta población como migrantes. Los medios de comunicación se refieren también a este grupo únicamente como migrantes. Las personas LGBTI+ entrevistadas desconocen el significado de



refugiado. En consecuencia, sus necesidades específicas de protección están invisibilizadas.

Conocer las causas de su desplazamiento y los motivos por los cuales no desean regresar a su país de origen permite definir si las personas LGBTI+ venezolanas que se encuentran en situación de movilidad humana en Ecuador deben identificarse como refugiados o como migrantes. Esta es la información que a partir de las entrevistas en profundidad y grupos focales se presenta a continuación.

3.5 Causas del desplazamiento

Testimonios*

¿Cuáles fueron las causas que te motivaron a salir de tu país?

“Buscar calidad de vida, salud, no morir allá.” (Hombre gay, 24 años, venezolano. Entrevista 02)

“No tenía nada que hacer allá, me sentía como solo, vacío, ¿qué iba a hacer yo si no me sentía bien porque me encontraba solo? Sentía homofobia de parte de mi madre y fue lo que me obligó a alejarme. No era la primera opción Ecuador, sino Perú. Allá tengo familia pero decidí independizarme y quedarme solo por un tiempo para sentirme bien.” (Hombre gay, 22 años, venezolano. Entrevista 03)

“Mi salud estaba mal por no tener retrovirales. Tengo VIH. Mi sistema inmunológico estaba débil, tenía enfermedades oportunistas. Debía salir rápido porque si no sería un declive completo.” (Hombre gay, 32 años, venezolano. Entrevista 05)

“La nevera vacía, esa fue la última gota que derramó el vaso.” (Hombre gay, 28 años, venezolano. Entrevista 07)

“Había trabajo, pero lo que tú cobrabas te lo comías en un día. La violencia: te mataban, te robaban. La situación se estaba poniendo muy complicada. Unas tías murieron y dejaron tres niños huérfanos; salí para ayudarles.” (Hombre gay, 21 años, venezolano. Entrevista 11)

“De cierta forma por el rechazo, por buscar trabajo y mejorar mi forma de vida. Me sucedió que por mi orientación sexual tuve problemas. Por el mismo motivo tuve problemas en mi barrio. Tuve conflictos con micro traficantes. Sufrí amenazas; ellos llegaron a la casa y tuve que salir.” (Hombre gay, 31 años, colombiano. Entrevista 12)

“No tengo problema con la ley. No había comida ni agua. Salí para mantener a mi familia, para la medicina de mi abuela, que murió y no pude apoyarla. Quiero apoyar a mi mamá.” (Hombre gay, 45 años, venezolano. Entrevista 13)

“Situación política del país. Falta de oportunidades para jóvenes como yo o para niños que están creciendo. Así como otros muchos factores como económicos, sociales, etc. No dejan que uno se desarrolle como persona.” (Hombre gay, 26 años, venezolano. Entrevista 14)

“No pude pasar la frontera como cualquier persona por no tener los documentos correctos. No tenía pasaporte. Pero debía salir de Venezuela porque estaba metida en un problema por mi hermana, porque ella era opositora de frente. Y ahí yo estaba metida en el lío. Tenía que salir.” (Mujer lesbiana, 30 años, venezolana. Entrevista 20)

*Los testimonios se obtuvieron durante las entrevistas en profundidad a personas LGBTI+.

Las personas LGBTI+ entrevistadas en profundidad mencionan como causas para su desplazamiento los problemas económicos, la inflación, la escasez, un sistema de salud colapsado, especialmente por la falta de atención para el tratamiento del VIH/SIDA, caso en el que refieren que salieron de Venezuela “para no morir”; además, la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y/o identidad de género, la cual ha influido en su capacidad de satisfacer necesidades básicas, como acceder al mercado de trabajo o a los servicios básicos como la salud.

En las entrevistas en profundidad a personas LGBTI+, de un total de veintiún casos, se observa lo siguiente:

- 15 manifestaron que la causa primordial para el desplazamiento fue la escasez de todo tipo de recursos: salud, alimentación, educación, servicios básicos, transporte.
- En 4 casos, la razón fue la homofobia y la violencia.
- En un caso, para vivir su relación de pareja.



- Una persona manifestó causas políticas.
- 5 personas manifestaron haberse visto perjudicadas por conflictos armados.

De acuerdo con informantes claves, entre la población LGBTI+ parecería que no hay una percepción de la magnitud del problema de la violencia porque la han sufrido durante toda su vida, tanto que parecería que se ha naturalizado; en consecuencia, no hay conciencia de esa violencia y discriminación como la causa de su desplazamiento. Deciden salir de su país para experimentar, para tratar de sentirse mejor. En el caso específico de las personas trans, deciden huir por la falta de oportunidades laborales, pues únicamente tienen acceso a empleos formales en peluquerías -a pesar de ser profesionales– o se ven limitadas a lógicas de trabajo sexual.

Los informes recientes sobre la situación de la protección de los derechos humanos en Venezuela son alarmantes, en especial en relación con la protección de las personas LGBTI+. Venezuela no cuenta con un marco legal e institucional para la protección de los derechos de las personas LGBTI+ y las consecuencias de la ausencia de mecanismos de protección han intensificado la violencia y la discriminación. Mas allá de la narrativa de escasez de alimentos y medicamentos, es importante visibilizar que la discriminación sistémica hacia la población LGBTI+ afecta sus posibilidades de acceso a la alimentación y la salud.

Conforme menciona la organización Unión Afirmativa en su reporte sobre los efectos de la crisis social, económica y política en las personas LGBTI+ (2018), el hecho de que personas trans no logran rectificar sus documentos de identidad genera problemas en el acceso a alimentos, mientras que familias del mismo género no fueron censadas para la distribución de alimentos a través de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción.

Informes de organizaciones LGBTI+ de la sociedad civil venezolana reportan graves situaciones de grave de violencia hacia la población, con especial énfasis en las personas trans, con extorsiones y amenazas por parte de la policía cuando intentan buscar protección o denunciar a estos actores (Comisión Española de Ayuda al Refugiado, 2018). Entre 2008 y 2017, se han identificado ciento dieciséis asesinatos de personas trans, lo que sitúa a Venezuela como el cuarto país de América Latina en números absolutos de este tipo de asesinatos. Estos fueron casos identificados a través de noticias de prensa, pues no existe un informe por del gobierno sobre violencia hacia la población LGBTI+, lo que invisibiliza esta problemática. Además, no existe seguimiento al proceso de investigación de las situaciones de violencia hacia



la población LGBTI+, lo que indica un alto nivel de impunidad y barreras para el acceso a la justicia por parte de esta población.

De acuerdo con el informe de la Organización Caribe Afirmativo sobre la caracterización de la migración de personas LGBTI venezolanas a Colombia (2019), “se cuentan diferentes formas de violencias propiciadas por actores estatales, para estatales y sociales, dentro de las que cabe contar extorsiones de bandas criminales, habiéndose encontrado casos en los cuales, personas LGBT han tenido que huir de Venezuela porque carecen de los recursos para pagarlas, así mismo se evidencian en los testimonios, la ocurrencia de agresiones físicas y verbales por parte de la sociedad civil y del estado hacia personas LGBTI”.

Por otro lado, el colapso del sistema de salud pública ha impactado en las personas trans en proceso de transición y quienes viven con VIH/SIDA, en especial personas de la comunidad LGBTI+. La ONU SIDA (2019) estima que aproximadamente 8 000 personas que viven con VIH/SIDA han huido de Venezuela por las barreras al tratamiento antirretroviral.

En el 2018, en el informe elaborado por la Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, el Ministerio del Poder Popular para la Salud y la ONUSIDA para el “Plan Maestro para el fortalecimiento de la respuesta al VIH, la tuberculosis y la malaria en la República Bolivariana de Venezuela desde una perspectiva de salud pública” (Acción solidaria, 2019), se establece que:

- En el 2016, en Venezuela había un estimado de 120 mil personas con el VIH; hubo 6500 nuevas infecciones y 2500 defunciones relacionadas con el SIDA.
- Del total de 120 mil personas con el VIH estimadas para el 2016, el 59% tenían acceso a la terapia antirretroviral (71.210 personas en tratamiento).
- El Ministerio del Poder Popular para la Salud estima que en el país al menos 11000 personas contraen VIH cada año.
- La mortalidad por complicaciones asociadas al sida aumentó alrededor de 70% entre los años 1999 y 2013.

La información sobre el país de origen coincide con los relatos recopilados por DD en entrevistas y grupos focales y también con los casos individuales a los cuales se ha brindado asistencia desde la organización.

Más allá del tema de las dificultades de acceso a servicios y derechos básicos, en los grupos focales con personas LGBTI+ realizados en la presente investigación, en el transcurso del diálogo sí se evidenció la violencia por parte de la sociedad, los Estados y las familias. En el grupo de personas trans se expresó: “llegué a este país por odio, por ser lo que soy me han discriminado”. En el grupo de mujeres lesbianas se manifestó como una causa para el desplazamiento el deseo de alejarse de las familias que no las aceptan y vivir libremente su identidad de género y orientación sexual. Reconocen que su salud mental estaba afectada en su país por el miedo a ser víctimas de la violencia; pero ese miedo está presente también en Ecuador.

Conforme la experiencia de una de las personas entrevistadas en relación a los motivos para dejar Venezuela “una cosa es lo que te cuentan; que es por un porvenir, por un mejor futuro, porque no estaban estables, porque es interesante”. Pero, con más confianza se puede explorar los temas relacionados con la violencia y la discriminación y notar el trauma al haber tenido que dejarlo todo, estar en situaciones de vulnerabilidad y no tener el apoyo de redes de familiares o amigos. Es tan fuerte el contexto personal o político en su país que les obliga a moverse a lo desconocido; es una situación tan extrema que no les queda más, se van del país o se mueren.

Dificultades de la población LGBTI+ relacionadas con las causas de su desplazamiento

- La persecución y la vulneración de los derechos de las personas LGBTI+ venezolanas son claros riesgos en caso de volver a su país de origen.
- Es fundamental evidenciar las necesidades de protección internacional de esta población para garantizar su acceso al sistema de asilo en Ecuador y las salvaguardias que se deben aplicar para su protección contra la devolución.
- Se requiere garantizar mecanismos de identificación de la población LGBTI+ con necesidades específicas de protección que enfrentan barreras para el ingreso en el territorio ecuatoriano y el acceso al sistema de asilo.

3.6 Transporte, llegada y asentamiento inicial

Testimonios*

¿Cuáles fueron las condiciones en que viajaste a Ecuador?

“Fue un viaje en bus fuerte, al menos para mi estado de salud. Hubo ciertos altercados en la ruta y el viaje se tardó mucho más de lo esperado.” (Hombre gay, 32 años, venezolano. Entrevista 05)

“Viajé en avión, ahorrando dólares que conseguí trabajando en algunos proyectos durante dos años. Sí o sí tenía que coger un billete de ida y vuelta. Fue en avión porque empecé a sufrir ataques de pánico y agorafobia. Los trastornos de ansiedad que no me permitían salir de casa... En el aterrizaje (Ilorá), sentí un ataque de pánico.” (Hombre gay, 28 años, venezolano. Entrevista 07)

“Andando, en carro. Me discriminaron en albergues por ser trans. Me engañaron con el recorrido y también había personas que ayudaban. No conocía el recorrido y desconocía sobre mis derechos.” (Mujer trans heterosexual, 28 años, venezolana. Entrevista 10)

“Vine caminando. No sabía el recorrido, iba preguntando. Desconocía mis derechos en general.” (Hombre gay, 21 años, venezolano. Entrevista 11)

“Por tierra, pagué mi pasaje y también me ayudaron con ropa y con comida. Me robaron mis pertenencias pero recibí apoyo. Por tierra, la experiencia fue 50/50, buena y también mala.” (Hombre gay, 26 años, venezolano. Entrevista 14)

“Viajé en condiciones normales. No me dijeron nada, me senté en el bus y no me revisaron, solo iba y nada más. Llegué al terminal, compré mi pasaje y seguí.” (Hombre gay, 26 años, venezolano. Entrevista 14)

“No conocía el recorrido y no tenía información de mis derechos como migrante. Cuando llegué a Ecuador me empecé a informar. Sí sabía mis derechos como persona LGBTI+.” (Hombre bisexual, 30 años, venezolano. Entrevista 15)

“Nos escondían de la policía, de la gente. No dejaban que hablásemos mucho. Nunca nos dejaron ver el paisaje. Nos quitaron la cédula. Nos dieron Carta Andina y tenían contactos en Migración. Tenías que estar dispuesta a trabajar en un sitio para hombres, un prostíbulo. Me habían dado un dinero y quería trabajar para solventar eso. El dinero fue un adelanto, se lo mandé a mi madre.” (Mujer trans heterosexual, 39 años, colombo-venezolana. Entrevista 17)

*Los testimonios se obtuvieron durante las entrevistas en profundidad a personas LGBTI+.

Testimonios*

Necesidades de las personas LGBTI+ al llegar a Ecuador

“Al principio necesitaba alimentación y vivienda. Nos dieron tarjeta de alimentación en HIAS. Nos colaboraron con arriendo y otras cosas en SJR, OIM y Diálogo Diverso.” (Hombre gay, 24 años, venezolano. Entrevista 02)

“Salud, comida, ropa y cosas. No tenía nada, necesitaba todo, en especial en salud, necesitaba medicamentos.” (Hombre gay, 32 años, venezolano. Entrevista 05)

“Aquí llegué y me tocó dormir en la calle, pues fui al albergue viendo que tenía la necesidad de quedarme, no había cupo, no me pudieron recibir, pero creo que es más por la hora, pues tienes que entrar a las cinco y yo llegué cinco y veinte.” (Hombre gay, 27 años, venezolano. Entrevista 06)

“Alimentación, estadía, estabilidad psicosocial, emocional.” (Hombre gay, 27 años, venezolano. Entrevista 06)

“Al principio, comida y cobijo. Tenía mucho frío. Ahora, papeles, nevera y colchón. Y una bici.” (Hombre gay, 28 años, venezolano. Entrevista 07)

“Estadía, tratamiento, documentos. Ver cómo arreglar mi situación legal y de salud.” (Hombre gay, 31 años, colombiano. Entrevista 12)

*Los testimonios se obtuvieron durante las entrevistas en profundidad a personas LGBTI+.

Testimonios*

¿Cómo es la comunicación con la familia en su país de origen?

“Estamos incomunicados porque en Venezuela no hay luz, no tienen teléfonos inteligentes.” (Hombre gay, 24 años, venezolano. Entrevista 02)

“Mientras tenía teléfono colombiano me comunicaba constantemente. Ya después de la llegada a Ecuador se me complicó por cuestiones económicas; prefería ahorrar antes que comunicarse, y género que la comunicación sea un poco cortada por llamadas.” (Hombre gay, 27 años, venezolano. Entrevista 06)

“A veces sí. Con Venezuela es imposible. Con mi mamá en Chile, sí. No tengo teléfono para hacerlo mejor.” (Hombre bisexual, 30 años, venezolano. Entrevista 08)

“No tenía celular. Las personas me daban dinero y me metía a un internet y así me comunicaba con mi madre.” (Hombre gay, 21 años, venezolano. Entrevista 11)

*Los testimonios se obtuvieron durante las entrevistas en profundidad a personas LGBTI+.

Testimonios*

¿Tuviste información sobre organizaciones de apoyo?

“No, hasta que llegue acá a Ecuador, no sabía nada. Yo llegué a la frontera y, de hecho, entré de manera irregular. Yo llegué aquí sin nada, entonces ya me fui para ACNUR y me refirieron para el ministerio para, después, poder ir a HIAS. Me dieron cita, me apoyaron para el mes de arriendo.” (Hombre gay, 27 años, venezolano. Entrevista 06)

“No. No sé a dónde recurrir, independientemente de que tenga un diagnóstico, porque no tengo un núcleo familiar, a las personas solas no les ayudan.” (Hombre gay, 27 años, venezolano. Entrevista 06)

“Fui a un albergue y allí me dijeron qué organizaciones podían apoyarme.” (Mujer trans heterosexual, 28 años, venezolana. Entrevista 10)

*Los testimonios se obtuvieron durante las entrevistas en profundidad a personas LGBTI+.

Testimonios*

¿Qué dificultades has experimentado en el proceso de desplazamiento?

“En Venezuela te cedulabas, esperabas un mes y nunca llegaba el documento.” (Hombre gay, 27 años, venezolano. Entrevista 01)

“Me intentaron robar comenzando el viaje en Colombia. No me quitaron gran cosa, me amenazaron con arma blanca. Trataron de robar mis documentos pero no pudieron porque los cargaba en un lugar que ellos no revisaron.” (Hombre gay, 22 años, venezolano. Entrevista 03)

“En principio mi documentación, la parte legal ya que no tenía pasaporte; segundo, que existía muchas personas que no les gustaban mucho los venezolanos, y ahora es la visa, ya que muchos piden visa.” (Hombre gay, 22 años, venezolano. Entrevista 03)

“Problemas con los papeles e identidad. Tuve que “vender mi cuerpo”. Vendí caramelos también. Ahora estoy en una peluquería.” (Mujer trans heterosexual, 28 años, venezolana. Entrevista 10)

“Dormir en la calle, bañarse, comer, los mismos migrantes te robaban y cansancio.” (Hombre bisexual, 30 años, venezolano. Entrevista 15)

“Al principio fue duro. Me tocó dormir en la calle. Unas personas me ayudaron.” (Mujer trans heterosexual, 39 años, colombo-venezolana. Entrevista 17)

“Me tocó pedir, andar sucia, no tener zapatos y camina mucho. La gente por el mal olor que yo tenía no se me acercaba, no querían darme, no querían nada y me corrían de los lugares, pero estoy aquí. Estoy aquí.” (Mujer lesbiana, 30 años, venezolana. Entrevista 20)

*Los testimonios se obtuvieron durante las entrevistas en profundidad a personas LGBTI+.

Sobre la base de las entrevistas con personas LGBTI+ e informantes claves de organizaciones sociales, se identifica que las personas salen de Venezuela en una reacción desesperada ante la situación de crisis generalizada, por lo que muchas lo hacen sin información ni planificación previa. Quienes laboran en organizaciones sociales consideran que no existe un sistema de información básico y “amigable”, dirigido a las personas que se desplazan, sobre el proceso de movilidad en sus distintos momentos, sobre los riesgos del desplazamiento y las organizaciones sociales y de cooperación que brindan apoyo. Desconocen si ACNUR u otras organizaciones humanitarias informan detalladamente sobre los procedimientos y riesgos en los distintos puntos de las fronteras de Venezuela-Colombia y Colombia-Ecuador.

En las veintiún entrevistas en profundidad a personas LGBTI+ se tiene que:

- 12 personas contaron con alguna ayuda para desplazarse, de parte de familiares o amigos, o con pequeños ahorros propios.
- En 9 casos no tuvieron ninguna ayuda.
- 17 no tuvieron información sobre la ruta que debían seguir, mientras que solo 4 la conocían.
- En 19 casos, el transporte utilizado fue terrestre y caminatas.
- 2 personas salieron de su país por vía aérea y manifiestan haber sido víctimas de violencia en el aeropuerto por parte de los funcionarios venezolanos de migración.
- En 17 casos no tuvieron acceso a información durante su viaje.
- 4 personas recibieron información por parte de la Cruz Roja o ACNUR en Colombia.
- 17 personas no contaron con información sobre las organizaciones de apoyo a personas refugiadas y migrantes en Ecuador.

Durante la travesía de las personas LGBTI+, los mayores problemas fueron la falta de alimentación, de atención de salud, de lugares para higiene personal, la violencia y el cansancio por las largas caminatas.

- 3 personas tuvieron atención de salud en la Cruz Roja.
- 11 personas informaron haber sido víctimas de robo de sus pertenencias y/o documentación.
- En 12 casos, la comunicación con la familia durante el viaje no fue posible.



Informantes claves de organizaciones sociales expresan que las personas en situación de movilidad no tienen acceso a documentación de viaje en su país de origen. Sería ideal que cuenten con su pasaporte, requisito solicitado por Ecuador para el ingreso y para acceder a las visas. Son varias las barreras enfrentadas por las personas venezolanas para solicitar sus documentos de viaje: mas allá de los altos costos -250 dólares por un pasaporte-, se suman obstáculos como las largas colas y la discriminación para quienes son identificadas como opositoras al gobierno.

De acuerdo con la información recolectada, Cúcuta es el paso fronterizo considerado más seguro entre Venezuela y Colombia. Aún así, en este lugar están presentes redes de trata de personas y otras organizaciones criminales.

Para las personas LGBTI+ desplazadas, los problemas se incrementan día a día, lo que las hace más vulnerables. A medida que cruzan las fronteras, pierden recursos económicos y sus escasas pertenencias. Con menos recursos y cansados, intentan asentarse en lugares distintos a los considerados como destino inicialmente. Conforme con lo mencionado en varias entrevistas, la ausencia de recursos y redes de apoyo obliga a que las personas adoptaren estrategias negativas para lograr los recursos necesarios para la movilización y satisfacción de necesidades básicas, como el sexo por supervivencia.

En Colombia, la percepción de la inseguridad por el contexto del conflicto armado y la presencia de grupos armados es alta. Esto hace que muchas personas se movilicen hacia Ecuador en busca de seguridad, por la dolarización de la economía y las posibilidades de acceso a servicios de salud.

Tanto en el cruce de la frontera entre Venezuela y Colombia, como entre Colombia y Ecuador, muchas personas se ven obligadas a utilizar pasos irregulares, también llamados “trochas”. En general, estos accesos están controlados por organizaciones criminales, incluidos grupos armados, por lo que existen riesgos de violencia y explotación. De acuerdo con la información del grupo focal con hombres gais, para el cruce de frontera por trochas se paga entre treinta y cuarenta dólares por persona a quienes controlan esos caminos.

El transporte que utilizan las personas LGBTI+ procedentes de Venezuela es terrestre, en el mejor de los casos. Según los datos de las atenciones individuales realizadas por DD, al menos el 60% ha caminado en alguna fase de su periplo, lo que hace que se desprendan de sus pertenencias en el camino, sea por robo o para seguir a pie. Es así que llegan a Ecuador en condiciones de extrema vulnerabilidad y



fragilidad, muchas veces apenas con la ropa que tienen puesta y en pésimas situaciones de salud e higiene. Las necesidades básicas son la prioridad de la población que llega, sobre todo alimentación, salud y albergue. Debido al cansancio y la ausencia de redes de amigos y/o familiares que puedan apoyarles, muchas veces duermen en el primer rincón que encuentran exponiéndose a riesgos.

Para satisfacer sus necesidades básicas, incluido el acceso a la alimentación, las personas refugiadas y migrantes realizan actividades diversas como pedir dinero a transeúntes, vender caramelos en buses y calles, solicitar ayuda en los semáforos o recurrir a estrategias negativas como el sexo por supervivencia tal cual mencionó una de las personas LGBTI+ entrevistadas.

En el Distrito Metropolitano de Quito, no obstante la existencia de albergues para la población refugiadas y migrante, la capacidad de estos espacios es limitada frente a la cantidad de personas que llegan. Además, muchos de los albergues no son espacios sensibilizados para el trabajo con la población LGBTI+. Como parte de mejorar la respuesta a esta situación, el ACNUR ha apoyado la apertura de un albergue especializado en la atención a la población LGBTI+ refugiada y migrante, pero los cupos son limitados.

Las capacidades de las organizaciones humanitarias para responder al flujo de personas que llegan a Ecuador y a la ciudad de Quito son limitadas. Muchas de las organizaciones no están preparadas para el trabajo con personas LGBTI+, mientras que las organizaciones especializadas en los derechos de esta población necesitan fortalecer sus capacidades en el tema de movilidad humana, incluido el marco de protección de personas refugiadas.

A la situación en la cual llega la población LGBTI+ de Venezuela y las capacidades limitadas de respuesta, se suman las dificultades en acceder a información sobre sus derechos y sobre servicios en Ecuador. El hecho de que muchas personas no cuentan con redes de amigos y/o familiares, y no han planificado su proceso de movilización, dificulta su acceso a organizaciones que les pueden apoyar como el ACNUR, OIM o DD, y también la integración social. Además, según lo mencionado en los grupos focales, los criterios de focalización de la ayuda humanitaria de las organizaciones priorizan la atención a familias con niños, niñas y adolescentes.

Barreras en el transporte, llegada y asentamiento inicial de las personas LGBTI+

- Las personas venezolanas LGBTI+ a lo largo de su desplazamiento enfrentan situaciones de riesgo debido a la falta de planificación, de información sobre la ruta a seguir y organizaciones de apoyo.
- En su país, las personas venezolanas LGBTI+ se encuentran con barreras económicas, burocráticas y de discriminación que impiden conseguir los documentos necesarios para su desplazamiento.
- En Cúcuta corren el riesgo de ser víctimas de bandas criminales dedicadas a la trata de personas.
- Durante su recorrido por Colombia no cuentan con información, medios de transporte, alimentos, atención de salud, formas de comunicación con su familia, lugares de descanso e higiene. Además, son víctimas del robo de sus pertenencias y documentación.
- Las personas venezolanas LGBTI+ pueden verse obligadas a utilizar estrategias negativas para obtener recursos, como el sexo por supervivencia.
- En la frontera de Ecuador, se ven obligadas a ingresar de manera irregular, pagando para ser conducidos a través de “trochas”.
- Al momento del asentamiento inicial en Ecuador se encuentran en malas condiciones de salud y sin ningún tipo de recursos.
- La capacidad de respuesta de las organizaciones y del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es limitada y no especializada en las necesidades de las personas LGBTI+ en situación de movilidad.
- La falta de redes de apoyo dificulta el proceso de integración social en Ecuador.

3.7 Detención y seguridad física

La informante clave de una organización LBT refiere un episodio de hace unos meses, en el cual acompañaron a dos personas que “fueron gaseadas” por policías en la Plaza Foch. Considera que se ensañaron con ellas por su vestimenta, por su apariencia, por su estética, que mostraba que no eran ecuatorianas. La organización les ofreció atención de salud y les ofreció apoyo legal, pero no quisieron denunciar el

hecho debido a que se sentían vulnerables por su situación no regularizada. La entrevistada destaca que “la homofobia, la lesbofobia, todavía son prejuicios muy marcados en la gente, sobre todo en los funcionarios”.

En el grupo focal con personas bisexuales se expresó que tienen problemas con la policía metropolitana. Al trabajar como vendedores en las calles son perseguidos. Consideran que la xenofobia hacia las personas venezolanas es muy grande, por eso fingen ser colombianos; lo mismo les sucede a quienes ejercen el trabajo sexual.

La situación de detenciones y seguridad física de las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes en Quito y en el Ecuador debe ser investigada con mayor profundidad.

3.8 Acceso a servicios y empleo

Testimonios*

Acceso a servicios y empleo

“No voy a los centros de salud porque piden documentación ecuatoriana, pasaporte o cédula, en el centro de salud que se encuentra en la Río Coca.”
(Hombre gay, 22 años, venezolano. Entrevista 03)

“El sistema de salud está bien y es óptimo.” (Hombre gay, 32 años, venezolano. Entrevista 05)

“Tuve una cirugía y fue perfecto.” (Mujer lesbiana, 33 años, colombiana. Entrevista 18)

“La vivienda es muy inestable. Vivir en un hostel es un punto de inestabilidad en mi vida. Alimentación, al final del día nunca falta algo. No es óptimo pero hay.”
(Hombre bisexual, 30 años, venezolano. Entrevista 08)

“Tenía trabajo cuando llegué. Era trabajadora sexual. El sitio donde estaba no cubría unas buenas condiciones de salud, ya no había preservativos.” (Mujer trans heterosexual, 39 años, colombo-venezolana. Entrevista 17)

“Para ventas sí buscan muchos extranjeros.” (Mujer lesbiana, 33 años, colombiana. Entrevista 18)

“Mi nacionalidad, mi poca experiencia, mi estética, mi orientación y el miedo al campo laboral. También mi movilidad por la ciudad, a veces no hay dinero para moverse.” (Hombre bisexual, 18 años, venezolano. Entrevista 04)

“Pensaba que con homologar el título era suficiente, pero luego me dí cuenta que no pagaba nada. Trabajo en el semáforo.” (Hombre gay, 28 años, venezolano. Entrevista 07)

“La mayoría de los empleos son para mujeres. Cómo médico, no me cabe en la cabeza que no pueda hacer una citología o cuidar ancianos; ese tipo de trabajos acá son para mujeres.” (Hombre bisexual, 30 años, venezolano. Entrevista 08)

“Es complicado todo, el país es pequeño, hay mucha gente, con respecto al ámbito laboral y económico. Del resto, me gusta mucho.” (Hombre bisexual, 30 años, venezolano. Entrevista 16)

*Los testimonios se obtuvieron durante las entrevistas en profundidad a personas LGBTI+.

En Ecuador, el acceso a todo tipo de recursos es difícil y no hay apoyo por parte de las instituciones del Estado, según el grupo focal con mujeres lesbianas refugiadas y migrantes. La alimentación y la vivienda son escasas, razón por la que la salud se vuelve precaria y se dificulta trabajar, explicaron en el grupo focal las personas bisexuales. “A veces es difícil decidir si pagar el arriendo o la alimentación”, manifestaron.

La falta de dinero dificulta el acceso a todo tipo de servicios para las personas refugiadas y migrantes, de acuerdo con el punto de vista de la informante clave de una organización LGBTI+, para quien “el primer impacto que sufren es el rechazo por su condición –migrante, sin recursos- y por todo lo que está en el imaginario social”. La discriminación se dirige hacia quienes no tienen recursos, esto más que xenofobia implicaría aporofobia o rechazo al pobre. A esto se suma la discriminación por ser LGBTI+.

El alojamiento o un lugar donde vivir es difícil para las personas LGBTI+. Informantes claves de organizaciones sociales observan que consiguen algún tipo de vivienda en sectores peligrosos de Quito, en la periferia, con un número elevado de habitantes en una misma casa. Existen también familias que se ubican en los bosques aledaños a



la ciudad y construyen improvisados refugios con plásticos. Se han conformado una especie de tribus con un sistema de supervivencia en el cual se designan personas para la vigilancia mientras otras salen a ubicarse en las calles y semáforos para obtener algún ingreso. La precariedad de estos lugares aumenta el riesgo de consumo de drogas y violencia sexual.

El acceso a la alimentación es también limitado. Las personas luchan por conseguir alimentarse “una o dos veces al día”, de acuerdo con la informante de una organización LGBTI+.

En general, las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes venezolanas son sujetos de explotación laboral, pues les ofrecen únicamente un acuerdo verbal, sin beneficios. Los empleadores desconocen la relación laboral porque no hay pruebas de esta, no hay contratos y, si hubo un pago, se les pagó en efectivo. Existen casos de peluquerías en las que se paga con pan o con una lata de atún y se les mantiene durmiendo en el suelo en cuartuchos. Las mujeres son utilizadas como impulsadoras de ventas por un día y ese mismo día las despiden sin pago. Además, a los refugiados y migrantes venezolanos se les paga menos de la mitad del salario mínimo en trabajos que exigen mucho esfuerzo, según el grupo focal con personas bisexuales.

Una de las agencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, desde marzo de 2019, ha puesto especial atención a la población LGBTI+, según el manifiesta el informante clave entrevistado, aunque reconoce que el personal no está capacitado al cien por ciento. Se ha iniciado una campaña de sensibilización al interior de la institución y se espera formalizar espacios seguros para la atención, pues reconocen que a sus oficinas acuden personas con alta vulnerabilidad. La persona entrevistada refiere que inicialmente se creyó que los migrantes venezolanos LGBTI+ acudirían a solicitar su inclusión en el Ecosistema de Empleabilidad, para conseguir empleo como un medio de vida seguro o por lo menos fijo. Pero, debido a que han sufrido discriminación por su identidad de género u orientación sexual, xenofobia y explotación laboral, la mayoría busca emprender. Las personas LGBTI+ atendidas en esta entidad local se encuentran entre los veinte y treinta años. Se observa que sienten desconfianza para informar su identidad de género y muchas de ellas, a pesar de encontrarse dos o tres meses en el país, no han realizado los trámites para su regularización ni se han contactado con organizaciones de apoyo.

Los escasos ingresos producto del trabajo informal de las personas migrantes LGBTI+ no les permiten enviar dinero a sus familias en Venezuela, lo que implica frustración y desesperación, de acuerdo con lo que han visto los informantes de organizaciones sociales. Si bien en Venezuela, con veinte dólares al mes una familia podría cubrir



necesidades básicas, el costo de envío es alto para quien no tiene ingresos significativos.

En relación con el acceso a servicios, a partir de las entrevistas en profundidad a personas LGBTI+ refugiadas y migrantes, se encuentra que:

- En 4 casos han tenido acceso a educación; los demás no han buscado ese servicio por el momento.
- 8 personas han tenido atención de salud y consideran que ha sido muy buena.
- 16 personas han contado con el apoyo de organizaciones sociales.
- 15 personas han podido mantener comunicación con su familia, mientras que a las demás se les ha dificultado.
- Ninguna persona entrevistada ha buscado el apoyo de la Embajada de Venezuela en Ecuador.
- Ninguna persona entrevistada tiene un empleo estable o un emprendimiento en marcha.

Dificultades para el acceso a servicios y empleo

- Las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes consideran muy difícil el acceso a recursos en el Ecuador y no cuentan con apoyo de las instituciones del Estado.
- El acceso a la vivienda se limita a sectores de alta peligrosidad, en la periferia de la ciudad y en condiciones de hacinamiento.
- Las personas LGBTI+ enfrentan explotación laboral, falta de empleo y escaso apoyo para el emprendimiento.
- Ninguna de las personas LGBTI+ entrevistadas tiene empleo estable o emprendimientos en marcha.
- Las personas LGBTI+ en Ecuador han podido acceder a atención de salud y han logrado comunicarse con su familia en su país de origen.

3.9 Soluciones duraderas

Testimonios*

¿Cuál era tu intención al llegar a Ecuador?

“Chequearme la salud, pero se hizo difícil. Recién voy a tener un control de VIH a los siete meses.” (Hombre gay, 24 años, venezolano. Entrevista 02)

“Vine a trabajar, no vine a más nada. A buscar mejor calidad de vida, a tratar de alcanzarla, lo que me ha sido muy difícil.” (Hombre bisexual, 30 años, venezolano. Entrevista 08)

“Trabajar, y me equivoqué. No hay empleo. Ecuador se ve mejor desde Venezuela, pero cuando llegas ves que no es tan bueno.” (Hombre gay, 45 años, venezolano. Entrevista 13)

*Los testimonios se obtuvieron durante las entrevistas en profundidad a personas LGBTI+.

Testimonios*

¿Por qué decidió quedarse en Ecuador?

“Queríamos ir a Chile, pero el viaje es muy largo, muy maltratador, y no fuimos para allá por los medicamentos, las náuseas. Por eso nos quedamos en el Ecuador.” (Hombre gay, 24 años, venezolano. Entrevista 02)

“La economía y que era muy largo el trayecto, ya sentía demasiado cansancio. Y no me gusta mucho Perú porque mis familiares me comentaron que es como vivir en una ciudad construida sobre un desierto.” (Hombre gay, 22 años, venezolano. Entrevista 03)

“Quería ir a Perú y a Argentina. No fui porque me enamoré.” (Hombre gay, 32 años, venezolano. Entrevista 05)

“Mi intención no era quedarme en el Ecuador. Tenía todo preparado para Chile, pero era demasiado costoso. Tenía un amigo en Chile, pero no pudo ser.”
(Hombre, gay, 28 años, venezolano. Entrevista 07)

“Pensé llegar acá y después es que vi otras maneras de ir a otro lugar, pero nunca se ejecutaron. Quería ir a Chile, pero las visas humanitarias en Perú y las visas consulares y el dinero para ingresar a Chile es muy elevado.” (Hombre bisexual, 30 años, venezolano. Entrevista 08)

“Ecuador era un país de tránsito. Quería ir a Perú y luego Chile. Cambié de opinión por la lejanía. Quería estar más cerca.” (Hombre gay, 45 años, venezolano. Entrevista 13)

“Entre todas mis opciones, vi que era la más estable económicamente. También porque me dijeron que eran más amables, más dados y receptivos. Estuve en Colombia, pero la situación está tensa políticamente hablando.” (Hombre gay, 26 años, venezolano. Entrevista 14)

“Migré a Ecuador porque es un país cerca de todo, tiene acceso a salud y la estabilización del dólar.” (Hombre bisexual, 30 años, venezolano. Entrevista 15)

“Porque me cansé, me agoté, tenía histeria. Tengo un trauma de cruzar a otra frontera. Tuve que quedarme porque no tenía dinero para ir a Perú.” (Mujer lesbiana, 30 años, venezolana. Entrevista 20)

*Los testimonios se obtuvieron durante las entrevistas en profundidad a personas LGBTI+.

Testimonios*

¿Construiste algún tipo de relación social en Ecuador?

“Con personas ecuatorianas me he relacionado, más que todo, mujeres. De la misma orientación sexual, solo con venezolanos; los ecuatorianos son más reservados.” (Hombre gay, 27 años, venezolano. Entrevista 01)

“No es muy sencillo. Hay cosas que la gente no ve porque somos diferentes. Unas cosas nos interesan a nosotros y otras al resto de gente. Es complicado por las diversas formas de pensar.” (Hombre gay, 32 años, venezolano. Entrevista 05)

“Llegó un momento que decidí aislarse por completo. Sentía que no encajaba.” (Hombre gay, 28 años, venezolano. Entrevista 07)

“En el caso de las comunidades LGTBI+ es más confuso todavía, están algunos en el closet -yo no quiero vivir así- y no consigo conectar tampoco. Yo no he vuelto a saber que cuando una persona cumple años, me inviten. Busco evitar tener que pensar tanto para no entrar en conflictos, por modismos o formas de hablar.” (Hombre gay, 28 años, venezolano. Entrevista 07)

“Es fluctuante, no es tan fácil. Se ponen a la defensiva y ponen una barrera. Sin eso no puedo ejecutar lo demás.” (Hombre bisexual, 30 años, venezolano. Entrevista 08)

“Tengo muchas amistades, de muchos países. Las personas ecuatorianas solo te quieren para follar.” (Mujer trans heterosexual, 35 años, venezolana. Entrevista 09)

“Sí. La amiga que me abrió la puerta de su casa y su familia. A veces tengo temor al rechazo.” (Mujer lesbiana, 27 años, colombiana. Entrevista 19)

*Los testimonios se obtuvieron durante las entrevistas en profundidad a personas LGTBI+.

Testimonios*

¿Cuáles son sus planes futuros?

“No contemplo la posibilidad de volver a mi país. Uno no sabe qué va a encontrar allí. Y el país es su gente, y la gente no está allí...” (Hombre gay, 28 años, venezolano. Entrevista 07)

“No lo sé. Hay días en que quiero regresar. Hay días en que quiero quedarme y ver si surjo, o al menos sentar las bases para ir a otro lugar.” (Hombre bisexual, 30 años, venezolano. Entrevista 08)

“Volver, difícil pensar en eso. Tengo un proyecto de ir a España o a Europa; tengo oportunidades, pero hay dificultades; o ir a Canadá, que está receptiva para recibir a más de un millón de migrantes jóvenes.” (Hombre bisexual, 30 años, venezolano. Entrevista 08)

“No estoy tan seguro, mi país no cambiará. Prefiero hacer vida en otro país y ver qué pasa.” (Hombre gay, 26 años, venezolano. Entrevista 14)

“Sí y no. Sí, porque tiene mucho por explotar. No porque ponen muchas trabas. Hay que dar más libertad si quieren crecer como nación.” (Hombre bisexual, 30 años, venezolano. Entrevista 08)

“Las personas de Venezuela sí quieren venir a Ecuador porque no saben la realidad de las cosas de aquí.” (Hombre gay, 45 años, venezolano. Entrevista 13)
Venezuela.” (Hombre bisexual, 30 años, venezolano. Entrevista 15)

“Esperar lo de la amnistía, la visa. Quedarme. Esperar para resolver mi situación legal para tener un mejor futuro de lo que ha tenido en estos tiempos.” (Hombre bisexual, 30 años, venezolano. Entrevista 16)

*Los testimonios se obtuvieron durante las entrevistas en profundidad a personas LGBTI+.

Testimonios*

¿Es Ecuador un país de oportunidades?

“Intentas avanzar y te regresan dos pasos hacia atrás. Ecuador puede dar más, pero pasa el tiempo y uno se sigue encontrando con la mentira, la incoherencia.” (Hombre gay, 28 años, venezolano. Entrevista 07)

“Sí y no. Sí, porque tiene mucho por explotar. No porque ponen muchas trabas. Hay que dar más libertad si quieren crecer como nación.” (Hombre bisexual, 30 años, venezolano. Entrevista 08)

“Las personas de Venezuela sí quieren venir a Ecuador porque no saben la realidad de las cosas de aquí.” (Hombre gay, 45 años, venezolano. Entrevista 13)

*Los testimonios se obtuvieron durante las entrevistas en profundidad a personas LGBTI+.

Si bien es importante la protección de las personas en situación de movilidad durante su desplazamiento, es fundamental encontrar soluciones que les permitan reconstruir sus vidas con dignidad. Estas soluciones pueden ser: la repatriación voluntaria, el reasentamiento en otro país y la integración en el país de acogida.

Las soluciones que esperan en su vida las veintiún personas LGBTI+ entrevistadas se detallan así:

- 13 personas desean integrarse a la sociedad ecuatoriana.
- 4 buscan reasentarse en otros países, como Chile, Uruguay o en Europa, porque consideran que ahí podrán vivir con más libertad su identidad de género, expresión de género y orientación sexual.
- 2 personas desean regresar a Venezuela.
- 2 personas aún no tienen una decisión al respecto.

El principal problema para establecerse de forma permanente en Ecuador es la falta de trabajo o de posibilidades de emprendimiento, según manifiestan las personas entrevistadas. Aún así, 14 de ellas piensan que este es un país de oportunidades.

A pesar de los problemas, y de que Ecuador no era originalmente su destino, en el grupo focal con hombres gais se manifestó que este es un país con gente amable y se sienten menos inseguros que en Colombia, Perú o Chile.

Miembros de organizaciones sociales señalan que, una vez que las personas refugiadas y migrantes venezolanas llegan a Ecuador, buscan establecerse en Quito. Al llegar a esta ciudad, se sienten remozados por haber culminado su viaje pero, al poco tiempo, “están acabados, cansados, desmoralizados”, pues se encuentran con situaciones de xenofobia que les alejan de sus derechos más básicos, como el acceso a vivienda y alimentación. También, se enfrentan a la violencia urbana en las zonas donde viven. Entonces, comienzan un periplo por distintas ciudades y, al no lograr establecerse, piensan volver a Venezuela; ahí, aunque la situación es terrible, por lo menos pueden vivir junto a su familia y afectos.

Una vez que las personas refugiadas y migrantes encuentran una ciudad para quedarse, viven ahí muchas veces en condiciones de pobreza, sin acceso a servicios esenciales. Este es un hecho que se acumula según observan entrevistados de organizaciones sociales. Las personas refugiadas y migrantes se han establecido en Ecuador, ya no están en tránsito; surgen entonces otras necesidades: salud,



educación, trabajo, vivienda, alimentación, emprendimiento. El requerimiento ya no es de una respuesta humanitaria de primer momento.

Las barreras para la inclusión socio laboral de la población venezolana en Ecuador son aún más complejas para la población LGBTI+ refugiada y migrante por el hecho de que, además de la xenofobia, enfrentan la discriminación basada en su orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Es importante hacer hincapié en el hecho de que la asistencia humanitaria está enfocada en las nuevas llegadas; hay oportunidades limitadas de proyectos y programas que fortalezcan la integración económica de la población refugiada y migrante a mediano y largo plazo.

Entre las estrategias de supervivencia de las personas LGBTI+ identificadas en este diagnóstico está el trabajo sexual o el sexo por supervivencia. Precisamente, una de las situaciones más complejas es el trabajo sexual trans “callejizado”; hay conflictos, discriminación y xenofobia, pues las personas dedicadas al trabajo sexual de origen ecuatoriano creen que “inundan el mercado”, mientras las autoridades de seguridad pública criminalizan a las personas venezolanas y no ofrecen la protección necesaria.

Según las entrevistas en profundidad a personas LGBTI+, aunque han pasado semanas o meses desde su llegada a Ecuador, sus necesidades siguen siendo las más básicas: alimentación, ropa, vivienda. Entre las que más se mencionan están la regularización y el trabajo; también, las necesidades de protección, orientación y apoyo.

Barreras para lograr soluciones duraderas para las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes en Ecuador

- La mayoría de las personas LGBTI+ entrevistadas desean integrarse a la sociedad ecuatoriana, pero enfrentan la falta de trabajo o posibilidades de emprendimiento.
- La xenofobia y la discriminación basada en su identidad de género, orientación sexual o expresión de género, dificultan la integración social de las personas LGBTI+.
- La asistencia humanitaria está enfocada en el momento del ingreso al Ecuador. Faltan acciones que fortalezcan la integración económica y social de las personas LGBTI+.



- Las necesidades de las personas LGBTI+ que permanecen en Ecuador siguen siendo las más básicas; pero requieren también protección, orientación y apoyo.

3.10 Riesgos particulares para las personas LGBTI+

Testimonios*

Sobre la discriminación

“Te discriminan por ser lo que eres. no te dan la bienvenida y, si tienen niños, más rápido lo hacen”. (Hombre gay, 27 años, venezolano. Entrevista 01)

“El rechazo, la exclusión y la violencia hacia las personas, hacia los seres vivos en sí. Me sentía inútil, que en mi colegio no estaba estudiando nada. El gobierno imponía y sentía que no tenía ningún futuro.” (Hombre bisexual, 18 años, venezolano. Entrevista 04)

“Me han discriminado por mi orientación sexual, por ende tuve que salir de mi país dada mi condición sexual y por agresiones físicas que también tengo secuelas.” (Hombre gay, 27 años, venezolano. Entrevista 06)

“No pensaba que me iba a sentir tan solo. Me gustaría ir a Europa para estar menos solo y más libre.” (Hombre gay, 28 años, venezolano. Entrevista 07)

“La discriminación es algo difícil, que nadie todavía lo supera. Te hace bajar la autoestima. En mi país me escupían cuando me veían. Yo siento que nunca voy a poder ser feliz en la vida.” (Mujer trans heterosexual, 28 años, venezolana. Entrevista 10)

“Que acepten la realidad y que respeten a las personas. Son muy racistas los serranos.” (Hombre gay, 21 años, venezolano. Entrevista 11)

“No, en Ecuador si se respeta mucho eso.”, en referencia a la orientación sexual (Hombre gay, 31 años, colombiano. Entrevista 12)

“Me sentí ofendido por una marcha que hicieron contra el matrimonio igualitario, pero todo mundo tiene derecho a expresar su opinión.” (Hombre gay, 26 años, venezolano. Entrevista 14)

“La he sufrido mucho en trabajos, familiar. Cuando me rechazan. De personas que no me aceptan como soy, por ser diferente.” (Mujer trans heterosexual, 39 años, colombo-venezolana. Entrevista 17)

“En lo laboral, sospechaban que era lesbiana.” (Mujer lesbiana, 27 años, colombiana. Entrevista 19)

“Cuando yo llego al sitio resulta que era un chongo, porque yo me enteré que un chongo es un prostíbulo aquí en Ecuador. Y llovía. En ese momento ella llama dos tipos, dos hombres, se me pegaron al frente y se me robaron la cartera.” (Mujer lesbiana, 30 años, venezolana. Situación que vivió al momento de buscar empleo. Entrevista 20)

*Los testimonios se obtuvieron durante las entrevistas en profundidad a personas LGBTI+.

Testimonios*

Sobre la violencia

“Me robaron la maleta, el celular, me tocó dormir en la calle y pues fue bastante duro. En cuestiones psicológicas me afecta mucho, pues esto de alguna otra manera afecta a mi familia y me afecta a mí, sabiendo que están afectados por mi situación.” (Hombre gay, 27 años, venezolano. Entrevista 06)

“He peleado mucho, me cortaron. Uno tiene que defenderse.” (Hombre gay, 21 años, venezolano. Entrevista 11)

“Es algo despreciable. Es importante porque soy promotor de la tolerancia y el respeto y una agresión me indigna. Es un acto de desprecio.” (Hombre bisexual, 30 años, venezolano. Entrevista 08)

“La he sufrido. La vida me ha llevado a hacer cosas fuera de lo común y he sentido violencia por hombres.” (Mujer trans heterosexual, 39 años, colombo-venezolana. Entrevista 17)

“El problema fue que cuando yo llegué a Cúcuta yo fui secuestrada. De ahí duré días montada en una camioneta. Yo no sé nada, tenía la cara completamente

tapada. Y nos metieron en una finca donde yo fui abusada, me pegaron una enfermedad que ya me la traté. Gracias a Dios estoy bien. Me hicieron mucha maldad, mucha. Por eso es que tengo la cita psiquiátrica, porque yo mismo la pedí. Porque yo estoy histérica, yo tengo rabia.” (Mujer lesbiana, 30 años, venezolana. Entrevista 20)

“Nos querían poner a coger café pero yo siempre me negué y por negarme es donde empezaron los abusos (violación). De ahí empezó mi tragedia.” (Mujer lesbiana, 30 años, venezolana. Entrevista 20)

“Sí, no hacia mí. La guerrilla.” (Mujer lesbiana, 33 años, colombiana. Entrevista 18)

*Los testimonios se obtuvieron durante las entrevistas en profundidad a personas LGBTI+.

Testimonios*

Sobre la xenofobia

“Te quieren ver diferente. Te hacen creer que no encajas, aunque eres proactivo. Nos hacen daño psicológico, es fuerte. Todo por ser de otra nacionalidad.” (Hombre gay, 32 años, venezolano. Entrevista 05)

“Cuando el evento de Ibarra, sí. En una panadería me tiraron la bolsa del pan. Me pidieron que respete, que no estaba en mi país; en realidad, no entendí por qué lo decían. En una entrevista de trabajo me dijeron que tengo una buena hoja de vida, pero que para el Ecuador no le sirvo.” (Hombre gay, 32 años, venezolano. Entrevista 05)

“No existe la xenofobia existe la aporofobia.” (Hombre gay, 28 años, venezolano. Entrevista 07)

“Sí, cuando he ido a conseguir trabajo, ya que de cierta forma nos consideran a los colombianos como ladrones o secuestradores. De por sí en algunos lugares no aceptan a ningún extranjero.” (Hombre gay, 31 años, colombiano. Entrevista 12)

*Los testimonios se obtuvieron durante las entrevistas en profundidad a personas LGBTI+.

Testimonios*

Sobre la violencia intrafamiliar

“En mi vida no ha pasado. Al principio les costó aceptarlo, pero ahora todo bien.”
(Mujer trans heterosexual, 35 años, venezolana. Entrevista 09)

“Mi padrastro me maltrataba al principio, mucho. Mi mamá, no mucho.” (Mujer trans heterosexual, 28 años, venezolana. Entrevista 10)

*Los testimonios se obtuvieron durante las entrevistas en profundidad a personas LGBTI+.

Testimonios*

Sobre el suicidio

“Sí, cuando me enteré de la enfermedad en Venezuela. Tengo VIH. Nadie sabe.”
(Hombre gay, 24 años, venezolano. Entrevista 02)

“No. Aunque durante el viaje pasé un proceso fuerte y pensé que estaría mejor muerto.” (Hombre gay, 32 años, venezolano. Entrevista 05)

“No, pues siempre me focalizo en decir que tengo una familia y que por ellos estoy luchando, y que si están sufriendo por mi culpa, por todo mi proceso, lo que yo tengo es que brindarles tranquilidad y no sufrimiento.” (Hombre gay, 27 años, venezolano. Entrevista 06)

*Los testimonios se obtuvieron durante las entrevistas en profundidad a personas LGBTI+.

Las personas LGBTI+ enfrentan discriminación y abuso debido a su identidad de género u orientación sexual. “Incluso en países que no tienen ningunas formas inmediatamente aparentes de discriminación legal, o donde las leyes que penalizan

la identidad y expresión LGBTI no se cumplen, las personas LGBTI pueden, no obstante, ser objeto de hostilidad, violencia y discriminación” (ACNUR, 2015) Se ven expuestas a violencias físicas o psicológicas (UNHCR, 2010), así como a violencias simbólicas, producto de un sistema que oprime a estos colectivos; son rechazadas o violentadas por sus comunidades o familias, relegándolas al aislamiento social o la impotencia. En consecuencia, muchas veces las personas LGBTI+ ocultan su verdadera identidad, invisibilizándose y deshumanizándose.

A pesar de la problemática de discriminación expuesta, DD en sus atenciones observa que las personas refugiadas y migrantes LGBTI+, en un primer acercamiento, no manifiestan haber sido objeto de discriminación y/o violencia por su identidad de género u orientación sexual. Sin embargo, esto no quiere decir que no exista discriminación o violencias, sino que estas se asumen como normales, “es algo que han tenido que soportar toda su vida”, considera un técnico de DD.

En las entrevistas en profundidad a personas LGBTI+ se pudo conocer que en diecinueve de los veintiún casos, han sufrido todo tipo de violencias: psicológica (insultos, menosprecio, falta de aceptación), física (golpes, puñaladas), sexual (abuso, violación), intrafamiliar (falta de aceptación, menosprecio, insultos, golpes, maltrato). También, han sido víctimas de homofobia, lesbofobia o transfobia en su país de origen, en el país de tránsito -Colombia- y en Ecuador.

Durante el grupo focal con hombres gays, los participantes manifestaron que han vivido violencia psicológica y acoso. Han sufrido discriminación al buscar una vivienda, pues se alquilan únicamente a parejas conformadas por hombre y mujer. El tema de la violencia intrafamiliar, del maltrato que han sufrido por parte de sus progenitores, especialmente a partir de la adolescencia, apareció poco a poco en la conversación, evidenciando que es un aspecto doloroso. Las familias no aceptan su identidad de género; “preferirían tener un hijo delincuente que un hijo gay”, expresó un participante.

En el grupo focal con mujeres lesbianas también surgió el tema de la violencia por su identidad de género, inclusive de violencia física por parte de familiares o conocidos. En relación con la integración social, indicaron que cuando buscan empleo deben maquillarse y vestirse de acuerdo con lo que la sociedad espera de una mujer. En la calle se sienten vigiladas, especialmente por los hombres, de quienes reciben insinuaciones sexuales; esto influye negativamente en su autoestima. También, han sufrido violencia y discriminación por parte del personal de salud, lo que evidencia su falta de sensibilización y preparación para atender los aspectos de salud,



especialmente sexual y reproductiva, de las mujeres lesbianas. De forma unánime, las participantes afirmaron que existe lesbofobia.

Las personas bisexuales expresaron, en el grupo focal, haber sido víctimas de violencia intrafamiliar y de la falta de aceptación de su identidad de género y orientación sexual, especialmente en familias en las que la religión es un tema importante.

La percepción de la violencia es mucho mayor en el caso de las personas trans. En el grupo focal manifestaron que en Colombia la transfobia es un gran problema: “te quieren apuñalar, te quieren hacer daño, no nos toleran, siempre vamos a ser discriminados, es algo con lo que nos toca vivir”.

En las entrevistas en profundidad a personas LGBTI+, sobre la discriminación y violencias se encontró que:

- 4 personas mencionaron haber sido víctimas de delitos como abuso sexual, acoso sexual, violación y trata de personas.
- 17 personas expresaron haber sufrido xenofobia.
- 12 personas dijeron haber sido discriminadas por su identidad de género y orientación sexual.
- 12 personas consideran que es difícil mantener relaciones sociales con ecuatorianos.

Cabe destacar que en entrevistas y grupos focales con personas LGBTI+, se considera que los medios de comunicación contribuyen con la xenofobia hacia la población venezolana al difundir información que las relaciona con delincuencia y violencia. De acuerdo con la informante de una organización LBT, “falta educación en la gente para ir desterrando esas taras como el racismo, sexismo, homofobia, lesbofobia y xenofobia”.

En muchos casos, la discriminación y la violencia que afectan a las personas LGBTI+ traen como consecuencia respuestas extremas. En las entrevistas en profundidad a personas LGBTI+, se encontró que seis personas mencionaron haber pensado en el suicidio en algún momento, por lo que es fundamental considerar acciones dirigidas hacia la salud mental de esta población.

Riesgos particulares para las personas LGBTI+: discriminación y violencias

- Las personas gais, lesbianas, bisexuales y trans han sido víctimas de todo tipo de violencias: psicológica, física, sexual, intrafamiliar.
- Las familias no aceptan su identidad de género u orientación sexual.
- Las personas gais, lesbianas, bisexuales y trans, han sido víctimas de homofobia, lesbofobia y transfobia, en su país de origen, en el país de tránsito y en Ecuador.
- Las personas gais, lesbianas, bisexuales y trans sufren discriminación por su identidad de género u orientación sexual en el acceso a vivienda y empleo.
- Las mujeres lesbianas experimentan discriminación al momento de buscar empleo, acoso en los espacios públicos y discriminación por parte del personal del sistema de salud.
- Las personas trans experimentan mayor violencia, que incluye la agresión física por parte de extraños.
- La discriminación y violencia ocasionan daños en su salud mental; inclusive, pensamientos de suicidio.
- Las personas LGBTI+ consideran que los medios de comunicación relacionan a la población venezolana con delincuencia y violencia, lo que contribuye a la xenofobia.

4. RETOS Y PROPUESTAS

Testimonios*

¿Qué cambios se deberían dar para mejorar el proceso migratorio?

“Que no haya tantos protocolos para entrar. Que no haya rechazo a la gente. Que no se nieguen a sellar los documentos, por eso se entra por trocha.” (Hombre gay, 24 años, venezolano. Entrevista 02)

“Ayudar a las personas que no tienen ni idea de cómo llegar solas. (...) Protegerles.” (Hombre bisexual, 18 años, venezolano. Entrevista 04)

“Información, una hoja de ruta, ¿cómo se puede movilizar?, ¿cómo funciona la ciudad? Disponer de centros de información gratuitos, tipo *cybers*, donde se pueda acceder a internet para comunicarse.” (Hombre gay, 28 años, venezolano. Entrevista 07)

“Integración. Que los medios de comunicación no nos estigmaticen tanto. Hay que comenzar cambiando el mensaje.” (Hombre gay, 28 años, venezolano. Entrevista 07)

“Se necesitan condiciones más dignas para el inmigrante. Mejor trato de las autoridades que tratan distinto a los gringos o europeos; ahí si viene el racismo. (...) El trato debe ser igual para todos.” (Hombre bisexual, 30 años, venezolano. Entrevista 08)

“Que en cada de estas instituciones haya personas venezolanas que verifiquen si el censo está ayudando a las personas.” (Mujer trans heterosexual, 35 años, venezolana. Entrevista 09)

“Mejorar los empleos. Hay demasiados migrantes y poco empleo. Se deberían ampliar los microcréditos para salir adelante con su propio negocio.” (Hombre gay, 31 años, colombiano. Entrevista 12)

“Tienen que analizar bien las cosas y manejar ayudas coordinadas. Poner un límite para ayudar a los venezolanos.” (Hombre gay, 45 años, venezolano. Entrevista 13)

“Que saquen un carnet de identificación, una cédula universal.” (Hombre bisexual, 30 años, venezolano. Entrevista 15)

“Crear planes para venezolanos, mediante un gran albergue para las personas venezolanas. Propuestas de emprendimiento. Temas de integración.” (Hombre bisexual, 30 años, venezolano. Entrevista 16)

“Tomar más en cuenta a las personas, sus necesidades. No tanto la ayuda económica. Orientar bien a las personas. Me sentí con una maleta y nada más, en la calle. Explicar bien las cosas. Siento que nos ayudaron económicamente y nos desecharon.” (Mujer trans heterosexual, 39 años, colombo-venezolana. Entrevista 17)

“Crear refugios, albergues. Realizar jornadas de asesoramiento sobre cómo seguir las políticas, cómo es la cultura del Ecuador, cómo adaptarte al país, cómo adaptarte a los cambios.” (Mujer lesbiana, 27 años, colombiana. Entrevista 19)

“Abrir más canales informativos. Soy una persona de un género diferente y no supieron guiarme, personas más formada hacen falta.” (Mujer trans heterosexual, 39 años, colombo-venezolana. Entrevista 17)

*Los testimonios se obtuvieron durante las entrevistas en profundidad a personas LGBTI+.

Testimonios*

¿Qué se debería garantizar para mejorar la estancia en Ecuador?

“La protección e inclusión de todas las personas en la sociedad. Tratando de ser más amables, colaborativos y comprensivos.” (Hombre bisexual, 18 años, venezolano. Entrevista 04)

“Garantizar todos los derechos humanos. Evitar la xenofobia. Integrarnos a la sociedad. Empleo y estabilidad laboral.” (Hombre gay, 32 años, venezolano. Entrevista 05)

“Disminuir el tema de discriminación, para estar más activo. Implementar temas de atención psicológica, uno se siente vulnerable a exigir un derecho por no ser de Ecuador.” (Hombre gay, 27 años, venezolano. Entrevista 06)

“Garantizar condiciones para el trabajo. No dar nada más. Aplaudo las visas humanitarias. Hay muchas personas que trabajan en la calle y la Policía está en persecución porque no tienen como sacar una visa. Es un tema de cultura o educación. No es fácil vivir esto. Es una interacción que duele al inmigrante y genera incomodidad al receptor que no está preparado.” (Hombre bisexual, 30 años, venezolano. Entrevista 08)

*Los testimonios se obtuvieron durante las entrevistas en profundidad a personas LGBTI+.

El análisis de la información obtenida evidencian que las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes están en mayor riesgo de sufrir violación de sus derechos y son sobrevivientes de violencia sexual y de género, por lo que tienen necesidades específicas de protección que los países de acogida deben garantizar.

En función de esas necesidades específicas de protección, los retos que se proponen a continuación involucran a diversos actores: el Estado ecuatoriano, el Gobierno del Ecuador, Latinoamérica, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, las organizaciones sociales, los organismos de cooperación, los medios de comunicación social. También, se interpela a la corresponsabilidad ciudadana, pues el contexto cultural, social y político influye en el hecho de que una persona tenga o no una necesidad específica de protección, lo que no ocurriría en caso de encontrarse en una sociedad inclusiva y diversa que garantice sus derechos.

Retos para Latinoamérica

- Hacer efectiva la definición de refugiado de la Declaración de Cartagena (1984) para la población venezolana que ha abandonado su país en razón de las amenazas a su vida, seguridad o libertad resultante de eventos que perturban gravemente el orden público en Venezuela, de manera que se garantice el derecho a buscar asilo y a disfrutar de él.



- Garantizar el acceso de la población LGBTI+ al sistema de asilo en los países de la Región y su protección contra la devolución, pues la persecución y la vulneración de sus derechos son riesgos en caso de volver a su país de origen.
- Los estados latinoamericanos deben generar una respuesta conjunta relevante y de largo plazo frente a situación de grave crisis que atraviesa Venezuela, causa fundamental de la masiva movilización de sus ciudadanos.

Retos para el Estado ecuatoriano

- Garantizar el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la población LGBTI+ proveniente de Venezuela y su derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, reconociendo sus necesidades específicas de protección e introduciendo políticas específicas para la protección de esta población.
- Fortalecer la institucionalidad de las funciones del Estado para el servicio a la ciudadanía, con la preparación de los funcionarios públicos para trabajar con población LGBTI+ y en situación de movilidad humana.

Retos para el Gobierno del Ecuador

- Garantizar el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de las personas LGBTI+ estableciendo mecanismos de identificación de la población con necesidades específicas de protección y en mayor riesgo de vulneración de derechos que enfrentan barreras para el ingreso en el territorio ecuatoriano y el acceso al sistema de asilo.
- Liderar la garantía y protección de derechos de las personas refugiadas y migrantes LGBTI+, a través de procesos de diálogo sobre la movilidad humana con diversos actores, que permitan la elaboración de protocolos, hojas de ruta y estrategias para enfrentar temas sensibles como la discriminación, las violencias y la xenofobia.
- Garantizar el derecho de las personas LGBTI+ a buscar asilo y a disfrutar de él. Para esto es fundamental fortalecer las capacidades de los equipos del sistema de asilo para garantizar el conocimiento, actitudes y habilidades necesarios para el trabajo con personas LGBTI+ solicitantes de asilo. La sensibilización hacia la situación de salud mental de las personas LGBTI+ es clave porque impacta en la disposición y confianza para compartir información



sobre situaciones de violencia e identidad de género y/u orientación sexual. Asimismo, se deben destinar los recursos necesarios para el cumplimiento de los tiempos establecidos por la ley para el proceso de asilo, que al momento se encuentran dilatados.

- Coordinar acciones para una atención integral en la frontera en el momento del registro de las personas desplazadas, que incluya información de todo tipo, asesoría legal, atención de salud.
- Informar de manera efectiva a la población venezolana refugiada y migrante sobre el proceso de registro y regularización migratoria establecido a través del Decreto 826 y las políticas de movilidad humana que se adoptarán luego de este registro.
- Generar una respuesta que permita superar la situación de irregularidad en la cual se encuentran la mayor parte de las personas venezolanas LGBTI+ en Ecuador, que representa una barrera para el goce de derechos y acceso a servicios.
- Establecer políticas que permitan la integración de las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes para superar la situación de precariedad en la que viven, a través del acceso a servicios y el alcance de medios de vida.
- Generar mecanismos que enfrenten la explotación laboral a las personas LGBTI+, la falta de empleo y escaso apoyo para el emprendimiento.
- Mejorar la atención de salud de las personas LGBTI+ a través del fortalecimiento de las capacidades del personal para un trato de acuerdo con su identidad de género y orientación sexual y la sensibilización para evitar actitudes xenófobas o LGBTI+fóbicas. Proveer servicios especializados y espacios seguros, especialmente para quienes viven con VIH/SIDA.

Retos para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

- Reconocer la existencia de la población LGBTI+ refugiada y migrante en el DMQ, que es diversa y requiere ser visibilizada en el gobierno local y tomar parte en la vida cultural de la comunidad.



- Promover a través del Patronato San José espacios seguros y centros de acogida para la población LGBTI+, en especial las personas transgénero, quienes al ser más visibles sufren el rechazo social.
- Retomar la atención específica para las personas en situación de movilidad humana que requieren de asesoría, patrocinio gratuito y acompañamiento para sus procesos de regularización.
- A través de los consejos de protección y las comisiones de género, promover políticas y planes para atender las necesidades de las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes y promover espacios seguros en sintonía con la integración y la inclusión económica y social.
- Promover acciones contra la xenofobia y la discriminación basada en la identidad de género, orientación sexual o expresión de género, que dificultan la integración social de las personas LGBTI+.
- Apoyar a las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes para el desarrollo de emprendimientos, capacitación en habilidades técnicas y dotación de herramientas para poder trabajar.
- Fortalecer la capacidad de respuesta especializada frente a las necesidades de las personas LGBTI+ en situación de movilidad a través de un trabajo articulado con las organizaciones sociales.
- Promover redes de apoyo para personas LGBTI+ que faciliten su integración social en Ecuador.

Retos para las organizaciones sociales:

- Acordar temas claves junto con la sociedad civil y los organismos de cooperación para ser efectivos y exigir que el Estado cumpla su papel en la garantía y protección de derechos de todas las personas que se encuentran en territorio ecuatoriano.
- Identificar, documentar y denunciar los casos de grave vulneración de los derechos de las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes: detenciones y arrestos arbitrarios; injerencias arbitrarias en la vida privada, la familia y el



domicilio; tortura, penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; esclavitud y servidumbre.

- Fortalecer las acciones destinadas a reducir la desinformación y el miedo, que son obstáculos fundamentales para que las personas LGBTI+ ejerzan su derecho a solicitar la condición de persona refugiada, sin ocultar su identidad de género y la persecución de la que han sido víctimas en su país de origen.
- Apoyar la capacitación de funcionarios públicos que suelen no estar sensibilizados para el trabajo con personas LGBTI+.
- Además de compartir datos sobre las atenciones a personas refugiadas y migrantes, es necesario organizar una plataforma integrada de acción y seguimiento que determine una cadena de beneficios para la atención eficiente a los usuarios, quienes hoy en día transitan por diferentes organizaciones sin la suficiente orientación.
- Destinar diversos tipos de recursos para movilizarse hacia los espacios de la ciudad donde se encuentran las personas en situación de mayor vulnerabilidad: calles, parques, terminales terrestres, sectores periféricos.
- Establecer estrategias para llegar a las personas más necesitadas con la dotación de medios de vida más efectivos y abundantes en los primeros seis meses a un año de su llegada al país.
- Definir acciones destinadas a contribuir con la situación de salud mental de las personas LGBTI+, que impacta en la disposición y confianza para compartir información sobre situaciones de violencia y sobre su identidad de género y/u orientación sexual.
- Fortalecer el apoyo legal a las personas LGBTI+ que solicitan asilo.
- Trabajar de forma articulada y permanente con los organismos de cooperación como socios de sus propuestas; realizar incidencia con los gobiernos locales; evidenciar las situación problemáticas y reconocer las experiencias exitosas.
- Trabajar en promoción de liderazgos y en la capacitación de sus integrantes en materia de derechos de la población LGBTI+ y las implicaciones de la movilidad humana.



Retos para los organismos de cooperación

- Evidenciar las necesidades de protección internacional de la población LGBTI+ para garantizar su acceso al sistema de asilo en los países de la Región.
- Establecer una hoja de ruta para monitorear el viaje de las personas LGBTI+ a lo largo de toda la ruta migratoria, a través de una red de organizaciones. El monitoreo de la salida y la entrada de personas refugiadas y migrantes ha dado como resultado viajes exitosos de familias que se han reunificado. Es por ello que es necesario que la red LGBTI+ funcione de una manera sistemática y sostenida.
- Identificar las situaciones de riesgo que viven las personas LGBTI+ a lo largo de su desplazamiento e incidir en la toma de decisión de las autoridades de los países para actuar sobre esos riesgos. En este sentido es un tema clave la situación en Cúcuta, donde existen grupos criminales dedicadas a la trata de personas.
- Coordinar acciones para la provisión de información, medios de transporte, alimentos, atención de salud, formas de comunicación con la familia, lugares de descanso e higiene, para la población LGBTI+, a lo largo de las rutas.
- Además de la asistencia humanitaria enfocada en el momento del ingreso al Ecuador, generar programas y proyectos que fortalezcan la integración económica y social de las personas LGBTI+.
- Destinar recursos para fortalecer la gestión de las organizaciones ciudadanas que coadyuvan a la protección y promoción de derechos de las personas LGBTI+ que realizan el trabajo que no cubre el Estado.
- Fortalecer la RED LGBT+ creada en el año 2018 con el apoyo de ACNUR.

Retos para los medios de comunicación social

- Mostrar la contribución al desarrollo del Ecuador que hacen las personas refugiadas y migrantes.



- Evitar la estigmatización de la población extranjera al relacionarla con la violencia y la delincuencia.
- Respetar el derecho a la libertad de opinión y de expresión de las personas refugiadas y migrantes LGBTI+.

La corresponsabilidad ciudadana

- Actuar con respeto hacia las personas refugiadas y migrantes, especialmente LGBTI+. Evitar la discriminación, la violencia y actos xenofóbicos para contribuir a la construcción de una sociedad incluyente.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Significados. (2018). Recuperado el 30 de 07 de 2019, de <https://www.significados.com/vulnerabilidad/>
- ACNUR. (2010). *Política de edad de género y diversidad, el trabajo con las personas y las comunidades por la igualdad y la protección.*
- ACNUR. (2015). *Protección de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas, informe mundial sobre los esfuerzos del ACNUR para proteger a solicitantes de asilo y refugiados lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersex.*
- ACNUR. (2019). Recuperado el 30 de 07 de 2019, de <https://www.acnur.org/historia-del-acnur.html>
- AFP. (2019). Niños desnutridos, el rostro desgarrador de la crisis venezolana. *Vistazo.*
- Bengoa, OVS, & Red Agroalimentaria de Venezuela. (2018). *Emergencia humanitaria compleja en Venezuela: derecho a la alimentación.*
- BiNet USA's Blog. (2014). Recuperado el 11 de 07 de 2019, de <http://binetusa.blogspot.com/2014/01/1990-bi-manifesto.html>
- Canadá, Unicef y Lentes de género. (s/f). *Aplicando Género.* Recuperado el 11 de 07 de 2019, de https://www.unicef.org/honduras/Aplicando_genero_agua_saneamiento.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador.*
- Diálogo Diverso. (2019). *Diagnóstico de la realidad de las personas LGBTI refugiadas y migrantes de Venezuela en Quito.* Quito.
- EcuRed. (s/f). *EcuRed.* Recuperado el 11 de 07 de 2019, de <https://www.ecured.cu/Sexualidad>
- EFE. (2019). El FMI proyecta una caída del 25% de la economía en Venezuela en 2019. *EFE.*
- El Nacional. (2019). Desabastecimiento de medicinas en Venezuela se ubica en 85%. *El Nacional.*
- Fuks, N., Smith, N. G., Peláez, S., De Stefano, J., & Brown, T. (2013). Acculturation Experiences Among Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Immigrants in Canada. *The Counseling Psychologist, 296.*
- Goodwin-Gill, G. S., & McAdam, J. (2017). *ACNUR & Cambio Climático, desastres y desplazamientos.*
- Hambrómetro. (2019). *Informe: Las cifras que confirman una emergencia humanitaria en alimentación en Venezuela.*
- Heuchan, C. (2019). *Afrofeminas.* Recuperado el 01 de 08 de 2019, de <https://afrofeminas.com/2019/01/24/interseccionalidad-definicion-historia-y-guia/>
- Liberarte. (2019). *Liberarte.* Recuperado el 01 de 08 de 2019, de <https://www.liberarte.co/blog/discriminacion/que-es-el-estres-de-las-minorias/>
- Martínez, A. (2012). Los cuerpos del sistema sexo/género. Aportes teóricos de Judith Butler. *Revista de Psicología, 129.*



- Naciones Unidas. (1951). Convención sobre el estatuto de los refugiados. *Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas*. Ginebra. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2019). *Informe de la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre Venezuela insta a adoptar de inmediato medidas para detener y remediar graves violaciones de derechos*.
- OIM. (2016). *Migración y Poblaciones Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales (LGBTI): Módulo para la sensibilización y capacitación de instituciones públicas, organizaciones sociales, colectivos y activistas LGBTI en la región mesoamericana*.
- ONUSIDA. (2019). La lucha contra el desabastecimiento de medicamentos para el VIH en la República Bolivariana de Venezuela.
- Organización de las Naciones Unidas . (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos., (pág. Art. 1).
- Pérez Porto, J., & Gardey, A. (2008). *Definición.de*. Recuperado el 10 de 07 de 2019, de <https://definicion.de/entrevista/>
- Pérez Porto, J., & Merino, M. (2017). *Definición.de*. Recuperado el 30 de 07 de 2019, de <https://definicion.de/discriminacion/>
- Queers. (1990). *Queers read this*. Recuperado el 11 de 07 de 2019, de <http://www.qrd.org/qrd/misc/text/queers.read.this>
- R4V . (2019). *Portal operacional: situaciones de refugiados y migrantes*. Recuperado el 19 de 07 de 2019, de <https://r4v.info/es/situations/platform/location/7512>
- R4V. (2019). *Plan regional de respuesta para refugiados y migrantes para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela*.
- Real Academia Española. (2019). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 30 de 07 de 2019, de <https://dle.rae.es/?id=E0b0PXH>
- Rivera, R. B. (2015). Recuperado el 10 de 07 de 2019, de <http://cea.uprrp.edu/wp-content/uploads/2015/09/GRUPOS-FOCALES.pdf>
- Rosero, M. (2019). *El Comercio*. Recuperado el 10 de 07 de 2019, de <https://www.elcomercio.com/actualidad/sentencias-matrimonio-igualitario-inapelables-ecuador.html>
- Seco, R. (2019). Qué es ser 'Queer'. *El País*.
- Ucha, F. (2009). *DefiniciónABC*. Recuperado el 30 de 07 de 2019, de <https://www.definicionabc.com/general/necesidad.php>
- UNHCR. (2010). *The protection of lesbian, gay, bisexual, transgender and intersex asylum-seekers and refugees*.
- Vásquez, E. (2008). *Proyecto transgénero*. Recuperado el 11 de 07 de 2019, de www.proyecto-transgenero.org



Organización Ciudadana

Diálogo Diverso

Calle Alemania N32-87 y Mariana de Jesús, Quito